



PUBLICACION OFICIAL
DE LA ORGANIZACION
INTERNACIONAL
DE POLICIA CRIMINAL

Redactor Jefe:
Raymond E. KENDALL

O.I.P.C. - INTERPOL

SECRETARIA GENERAL
50, quai Achille-Lignon
69006 LYON

DIRECCION TELEGRAFICA:
INTERPOL-LYON

TELEFONO:
LYON 72 44 70 00
FRANCIA

REVISTA INTERNACIONAL DE POLICIA CRIMINAL

Asamblea g e n e r a l

58 sesión
Lyon

27 de noviembre-1 de diciembre de 1989

*Salvo mención expresa en
contrario, las opiniones y las
referencias a los equipos
publicadas en esta revista no
comprometen a la O.I.P.C.-Interpol.
Todos los derechos de
reproducción, traducción o
adaptación, incluso parcial, de los
textos publicados en esta revista
están estrictamente reservados.*

DEPOSITO LEGAL: M-28.989-1990
NIPO: 126-89-041-9
IMPRESO EN ESPAÑA
Imprime: Imprenta D.G.P.





El Espace Tête d'Or, centro internacional de conferencias que acogió durante cuatro días a la Asamblea General de la OIPC-Interpol.

SUMARIO

3	Sesión solemne de apertura	30	Informática y telecomunicaciones
4	Adhesión de tres nuevos países	31	Reunión de los jefes de las OCN
5	Informe de actividad del presidente de la OIPC-Interpol	32	Reuniones continentales
6	Informe de actividad de la Secretaría General	34	Programa de trabajo para el año 1990
19	Cuestiones financieras	36	Elección y designación del lugar de la próxima asamblea
23	Tráfico internacional de drogas	37	En torno a la conferencia
28	Terrorismo internacional	39	Lista de participantes en la Asamblea General
29	Falsificación de monedas y delitos económicos	40	Indice de los artículos aparecidos en la RIPC en 1989

SESION SOLEMNE DE APERTURA

La 58 sesión de la Asamblea General de la OIPC-Interpol se celebró del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1989 en Lyon, en el país de la sede.

La sesión comenzó el 27 de noviembre con la inauguración de la nueva sede de la OIPC-Interpol (ver número especial de la *Revista Internacional de Policía Criminal* de noviembre-diciembre 1989). El martes 28 de noviembre comenzaron las sesiones de trabajo en el Espace Tête d'Or (Villeurbanne), bajo la presidencia del Sr. Ivan Barbot.

El presidente, después de haber dado la bienvenida a los delegados, resaltó la enorme importancia que

la jornada precedente había revestido.

Los debates de la 58 sesión iban a tratar sobre ciertos temas cruciales, como los problemas financieros, que condicionan el futuro de la Organización y la lucha contra el tráfico de estupefacientes.

Por lo que respecta a las finanzas, el Comité ejecutivo propondría a la Asamblea General estabilizar el valor de la unidad presupuestaria entre 1991 y 1994. Para llevar a cabo este plan de acción, solicitó la buena voluntad y la solidaridad de los miembros de Interpol, que fueron invitados a revisar el importe de sus contribuciones.

El presidente declaró que estaba convencido de que después de haber medido las ventajas de la pertenencia a la Organización y después de haber comparado lo que los países miembros pagan a la OIPC y lo que pagan a otras organizaciones, tenían que convencerse de hacer más por Interpol. A falta de este entusiasmo solidario, reseñó, la Organización se verá obligada a reducir su acción. *La seguridad tiene un precio, y todos debemos tener conciencia de ello.*

Seguro de que la OIPC sabría superar esta difícil fase de su historia, el presidente declaraba abierta la 58 sesión de la Asamblea General.

La tribuna oficial (foto Lyon Reportage).



ADHESION DE TRES NUEVOS PAISES

Este año, después de haber sido aprobado por la Asamblea General, tres nuevos países se unieron a la Organización: Bulgaria, Cabo Verde y Mozambique.

El representante de Bulgaria hace notar que para su país se trata más bien de volver a la Organización. La Asamblea General aprueba la solicitud de adhesión. El delegado de Bulgaria declara que su Gobierno persistirá en el esfuerzo de la lucha contra el crimen organizado, según los objetivos perseguidos por la OIPC. Espera que el secretario general y el presidente visiten oficialmente Bulgaria próximamente. El Sr. Barbot, presidente de la Organización se manifestó especialmente receptivo a la invitación que le acababan de hacer.

La República de Cabo Verde es un archipiélago compuesto de diez islas situadas a ambos lados del paralelo 16, a la altura de las costas de Senegal y de Mauritania. Cabo Verde, independiente desde 1975, se encaminó sobre todo hacia la expansión de la industria turística y de la pesca para garantizar a su economía un futuro floreciente. Se adhirió a la mayoría de los convenios internacionales y especialmente a los relativos a los derechos del hombre. En 1985, su población era de 300.000 personas, de las que el 46 % tenía menos de 15 años. Hay que precisar que las dos ciudades principales del país cuentan con más de la cuarta parte de la población total. En lo relativo al tráfico de estupefacientes, la situación geográfica del país y su aeropuerto internacional constituyen un blanco elegido por los traficantes, siempre al acecho de nuevas vías para llevar a cabo sus actividades delictivas.

La Asamblea General aprueba la solicitud de adhesión de Cabo Verde. El delegado da las gracias a la Asam-



La delegación de Bulgaria.

blea y pone de manifiesto que su país apoyará por completo los objetivos perseguidos por la OIPC y especialmente los que resaltó François Mitterrand en su alocución del día anterior, durante la inauguración de la nueva sede.

La demanda de adhesión de la República de Mozambique fue legalmente aprobada. El presidente felicita al nuevo miembro de la Organización.

La O.I.P.C.-Interpol cuenta desde ahora con 150 miembros.

El representante de Cabo Verde.



INFORME DE ACTIVIDAD DEL PRESIDENTE DE LA OIPC-INTERPOL

Desde su elección a la presidencia de la OIPC-Interpol, el Sr. Ivan Barbot se ha preocupado especialmente de promover la imagen de Interpol entre las autoridades nacionales y entre las de otras organizaciones internacionales.

Presidió los trabajos de la 90, 91 y 92 sesiones del Comité Ejecutivo y participó en las siguientes reuniones:

- Conferencia de las Naciones Unidas en Viena para la adopción del nuevo convenio para la represión del tráfico de drogas (diciembre 1988);
- Conferencia regional asiática de Interpol (Katmandú, febrero 1989);
- Conferencia regional europea de Interpol (Mónaco, marzo 1989);
- Reunión Interregional HONLEA (Viena, septiembre 1989);
- Conferencia sobre drogas de los ministros del Caribe (Kingston, octubre 1989).

El presidente se entrevistó además con las siguientes autoridades:

Autoridades nacionales

- Sr. Pérez, presidente de la República de Venezuela;
- Sr. Izaguirre, ministro del Interior de Venezuela;
- Sr. Rausseu, viceministro del Interior de Venezuela;
- Príncipe Naief, ministro del Interior de Arabia Saudita;
- General Farrag, viceministro del Interior de Egipto;
- Sr. Joxe, ministro del Interior de Francia;
- Sr. Diaby, ministro de Seguridad de Guinea;
- Sr. Marichman Singh Shresta, primer ministro de Nepal;
- S. A. R. el príncipe Rainiero, soberano de Mónaco;
- Sr. Shilov, viceministro del Interior de la URSS;



La delegación de Swazilandia.

- Sra. Bhutto, primera ministra del Pakistán;
- Sr. Mahmood, secretario de Estado del ministro del Interior de Pakistán;
- Sr. Dil Khan, consejero especial del primer ministro del Pakistán para los asuntos de drogas;
- Sr. Gracanin, secretario federal de Asuntos Interiores de Yugoslavia;
- Sr. Buta Singh, ministro federal del Interior de la India.

El presidente de Interpol también dirigió una carta el 29 de agosto de 1989 al Sr. Barco, presidente de Colombia, con el fin de comunicarle en nombre de toda la Organización su testimonio de completa solidaridad y el mayor apoyo en la lucha que lleva a cabo entre los cárteles de la droga en su país.

El Sr. Barbot se reunió, estos últimos meses, con los principales responsables de la policía en los siguientes países: Venezuela, Arabia Saudita, Pakistán, Nepal, India, Mónaco, Luxemburgo, Italia, Argelia, Estados Unidos, Suiza, Israel y Brasil.

En nombre de la Organización dio las gracias y felicitó al Sr. Pow Sarazin, director general de la Policía Real Tailandesa, que se jubiló el día 1 de octubre de 1989. Así se le rendía homenaje por su contribución significativa en la lucha contra el tráfico internacional de drogas.

Autoridades de las organizaciones internacionales

- Sr. Kotaite, presidente de la Organización de Aviación Civil Internacional;
- Sra. Anstee, directora de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena;
- Sr. Ramos-Gallino, jefe de la División de Estupefacientes de las Naciones Unidas;
- Sr. Murad, director del Centro Árabe de Estudios y de Formación en Seguridad, organismo dependiente del Consejo de Ministros del Interior árabes.

Esta política de relaciones públicas se ha desarrollado sin tener que recurrir al presupuesto de Interpol.

INFORME DE ACTIVIDAD DE LA SECRETARIA GENERAL

El secretario general pone de relieve el hecho que, como en el año precedente, el informe coincidía con el ejercicio contable. Esto debe permitir un mejor estudio de los resultados concretos que han sido obtenidos, en comparación con los objetivos perseguidos, dentro de la preocupación constante de un aumento de eficacia. El secretario general comenta entonces el informe de la OIPC-Interpol del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1988.

Gabinete del secretario general

El aumento del trabajo confiado al gabinete por el secretario general relativo al seguimiento, a la coordinación y al control de los asuntos que dependen de la competencia de este gabinete produjo su reorganización a principios del año 1988. Desde ese momento, sus atribuciones fueron repartidas en cuatro sectores: relaciones públicas, documentación, seguridad y secretaría. El personal está compuesto por tres policías y dos secretarías.

La delegación de Camerún



Durante el año de referencia, el servicio de relaciones públicas ha experimentado un gran aumento de sus actividades. Las solicitudes de visitas han acrecentado sensiblemente: 17 solicitudes procedentes de grupos (policías, estudiantes, magistrados, asociaciones, etc.) y 20 de particulares. Los medios de comunicación también han mostrado cierto interés por las actividades de la Organización: solicitudes de entrevistas sobre cuestiones de política en general, así como sobre temas específicos (estupefacientes, terrorismo, robo de objetos de arte y falsificación de moneda, especialmente). Por otra parte, unos sesenta periodistas de la prensa escrita internacional han visitado la Secretaría General. Un importante número de periodistas telefeanean al servicio de relaciones públicas para obtener información sobre los asuntos en curso (600 llamadas telefónicas aproximadamente durante el año de referencia). Finalmente, numerosas cadenas de televisión han venido a la Secretaría General, bien para realizar un reportaje sobre el conjunto de actividades de la Organización, bien para tratar temas específicos, tales como los es-

tupefacientes, el terrorismo, los robos de objeto de arte o las telecomunicaciones.

El servicio de seguridad, aunque sigue conservando sus estructuras y competencias, en febrero de 1988, pasó a depender del gabinete del secretario general. Este servicio garantiza la seguridad de los bienes y de las personas de la sede de la Organización, la protección del secretario general, el control del personal y de los visitantes, la seguridad de las reuniones y de las conferencias, así como de la gestión del parque automovilístico y de los conductores.

La mutua ayuda técnica

El ciclo de formación de los funcionarios de las OCN se celebró del 10 al 21 de octubre de 1988 y acogió a 34 participantes llegados de 28 países. El Comité Ejecutivo, que se reunió en julio de 1988, estudió 25 solicitudes de becas, de las que se concedieron 14.

Actividades delictivas internacionales

La división de policía, que tiene como misión coordinar la cooperación necesaria en la lucha contra la delincuencia internacional, está compuesta por tres subdivisiones así como por un grupo que depende directamente del jefe de la división. Las tres subdivisiones se ocupan, respectivamente, de la delincuencia en general (incluyendo también el terrorismo), de la delincuencia económica y financiera y de la delincuencia ligada a las drogas.

En 1988, la división de policía ha realizado la mayor parte de las tareas que le habían sido asignadas en el programa de trabajo adoptado por

la Asamblea General reunida en su 56 sesión en Niza, en 1987. Además, se encargó de la organización de varias reuniones y de trabajos de investigación sobre temas especiales.

La creación de la división de soportes técnicos (marzo 1987) seguramente hizo disminuir el trabajo de la división de policía, ya que la nueva división se encarga actualmente de ciertas informaciones de rutina.

El jefe de la división de policía se encarga de coordinar y de supervisar las actividades de tres subdivisiones y del grupo Fopac. Representa a la Secretaría General durante las diversas reuniones de la Organización. Supervisa también las actividades regionales en el seno de la Organización y coordina los preparativos de las conferencias regionales (exceptuando las conferencias europeas que dependen directamente de la Secretaría Europea).

El grupo Delincuencia Organizada Fopac se independizó de la subdivisión 2 en marzo de 1987 y ahora se encarga de estudiar las consecuencias de las actividades de las organizaciones delictivas en los diversos sectores de la delincuencia. Los trabajos principales asignados a este grupo son los siguientes:

- Análisis y coordinación de informaciones;

La delegación de Ghana.



Una parte de la delegación francesa.

- Organización de las reuniones de trabajo sobre las investigaciones en relación con las actividades del grupo;
- Cooperación con las organizaciones internacionales;
- Normas legislativas;
- Puesta al día de la *Enciclopedia de haberes financieros*;
- Difusión de documentación;
- La puesta en marcha de programas de formación.

El grupo está compuesto actual-

mente por tres funcionarios puestos a disposición por la Secretaría General: dos americanos y un alemán. En 1988 asistieron a diversas reuniones de trabajo en la Secretaría General y organizaron o dirigieron varios ciclos de formación y varios grupos de trabajo. También han realizado siete desplazamientos.

Han sido difundidas a todos los países miembros por este grupo las informaciones relativas a las nuevas leyes sobre los fondos procedentes de actividades delictivas, así como una edición actualizada de la *Enciclopedia de haberes financieros* (*L'encyclopédie des avoirs financiers*).

La subdivisión 1 (terrorismo internacional y actividades contra los bienes y personas) actúa bajo la autoridad de un funcionario de la República Federal de Alemania. Está compuesta por tres grupos:

- Grupo C (delitos contra los bienes);
- Grupo D (delitos contra las personas);
- Grupo TE (terrorismo internacional).

El 31 de diciembre de 1988, sus efectivos constaban de dieciséis fun-

cionarios de policía, dos empleados especializados y dos asistentes administrativos.

En 1988, la subdivisión organizó cinco reuniones de trabajo. Además, el personal de la subdivisión 1 realizó 21 viajes para asistir a conferencias organizadas por otras organizaciones internacionales.

El grupo C (delitos contra los bienes), al mando del cual se encuentra un funcionario de la policía del Reino Unido, está compuesto por funcionarios puestos a disposición por Francia (3), Italia (1) y Estados Unidos (1 del Bureau of Alcohol, Tobacco and Firearms). Dispone, también, de un especialista en armas de fuego.

Internacional de Museos) en todo lo que concierne al robo de objetos de arte y con la Secretaría de la Cites en todo lo relativo a las especies en vías de desaparición.

El grupo C ha tratado los siguientes asuntos durante los dos años indicados:

	1987	1988
Robos de objetos de arte, de bienes culturales, de joyas	298	173
Robos simples, receptación de objetos robados, etc.	1.095	1.840
Robos cualificados, con fractura, etcétera	776	305
Robos y apropiación indebida de vehículos de motor	948	1.182
Contrabando (a excepción de las drogas) y delitos diversos	84	34
Incautaciones, tráfico de armas o explosivos	112	160



El delegado de Sudán

Este grupo está especializado en delitos contra los bienes (robo y tráfico de objetos de arte y de bienes culturales), robo y tráfico de vehículos de motor, robo y tráfico de armas y de explosivos, robo con fractura, robos en general, así como en otros delitos afines. Un funcionario se ocupa también de los asuntos relacionados con el tráfico de especies animales y vegetales en vías de desaparición que constan en la Secretaría General. Existe estrecha relación entre la Unesco y el Icom (Consejo

Robos de objetos de arte y de bienes culturales: Durante el año 88, se editaron y difundieron 186 notas sobre objetos de arte robados, así como el folleto «las obras de arte más buscadas», publicado en junio y en diciembre y en el que aparecen en cada publicación seis obras de arte.

El estudio realizado por un miembro del grupo sobre los robos y las apropiaciones indebidas de documentos de mucho valor y de libros

muy valiosos, fue el motivo de la reunión celebrada en Belgrado en septiembre por un grupo de trabajo encargado de la discusión sobre este tipo de delitos a nivel europeo. Dos miembros de este grupo representaron a la Secretaría General en esta reunión.

En diciembre de 1989 tuvo lugar un coloquio sobre el tráfico y el robo de objetos, más especialmente dedicado a los bienes culturales y a los objetos de arte.

Armas de fuego y explosivos: Con la ayuda del Bureau of Alcohol, Tobacco and Firearms de los Estados Unidos, se lleva a cabo la purga y la conversión de los ficheros dentro del programa Interpol sobre armas de fuego y explosivos.

El funcionario encargado de este programa ha estado en San Diego (Estados Unidos), en donde expuso un trabajo ante la International Association of Bomb Technicians and Investigators. También realizó una misión de contacto en Bélgica, con la Federación de Fabricantes Europeos de Explosivos, así como en el Reino Unido, en donde contactó con la brigada antiterrorista de New Scotland Yard, en Londres.

La reunión dedicada especialmente a estos problemas ligados a las armas de fuego y a los explosivos, que estaba prevista para el segundo semestre de 1989, ha sido aplazada a 1990.

Tráfico y robo de vehículos: Como los robos de vehículos plantean un problema capital en Europa, un grupo de trabajo se reunió en septiembre en Saint-Cloud, con el fin de discutir este problema. Los acuerdos adoptados fueron presentados en la Conferencia Regional Europea, que se celebró en Mónaco en marzo de 1989. Se propuso la utilización de un nuevo formulario con el fin de identificar las vías del tráfico. Este formulario ha sido pensado de tal manera que, en caso de que en un país se encuentre un vehículo robado de otro país, se pueda



Miembros de la delegación canadiense; a la izquierda, Sr. Inkster, vicepresidente de la Organización para América.

enviar una copia de este documento al país de origen del vehículo y otra a la Secretaría General de la OIPC-Interpol. Se previó también que las informaciones comunicadas mediante este nuevo formulario fuesen analizadas por el personal de la Secretaría General y difundidas a los países miembros.

La publicación «Matriculación de vehículos automóviles en diferentes países» sigue siendo objeto de una renovación anual, por ello la Secretaría General solicita a los países miembros que comuniquen cualquier modificación.

Además de las 186 notas sobre objetos de arte robados, el grupo editó y difundió cuatro cartas circulares y cuatro notas «Operaciones de policía» en 1988.

El grupo D (delitos contra las personas), dirigido por un funcionario de policía noruego, está compuesto por funcionarios puestos a disposición por Francia (2), España (1) y Canadá (1).

Este grupo está especializado, en primer lugar, en actos criminales de violencia contra personas. Este tipo de delitos comprende los homicidios,

los asesinatos, las agresiones, los robos con violencia, las extorsiones, los secuestros y la toma de rehenes, los incendios provocados, la delincuencia de naturaleza sexual, así como la trata de seres humanos. El grupo está también encargado de examinar las informaciones policiales relativas a las víctimas de catástrofes, personas desaparecidas, cadáveres para identificación, actos de piratería marítima y actividades de

La delegación de Uruguay.



las organizaciones delictivas (delincuencia organizada).

En 1987 y 1988, el grupo D trató los siguientes asuntos:

	1987	1988
Homicidios, agresiones, actos violentos contra personas	832	828
Robos con violencia	478	498
Secuestros, tomas de rehenes, extorsiones	169	154
Personas desaparecidas y cuerpos sin identificar	393	377
Delitos sexuales (prostitución pornográfica)		206
Trata de seres humanos		17
Varios		25

Los miembros del grupo D asistieron en enero de 1988 a una reunión de un grupo de trabajo especializado que se celebró en Saint-Cloud, en el que participaron los representantes de siete países. Esta reunión tenía por objeto ayudar a la Secretaría General a definir la actitud que tiene que adoptar en los asuntos relativos a la delincuencia organizada.

Después de esta reunión, los componentes del grupo D participaron, en cooperación con el grupo Delincuencia Organizada-Fopac, en la organización del Primer Coloquio Internacional sobre Delincuencia

Organizada, que, del 16 al 19 de mayo de 1988, reunió a los representantes de 46 países miembros.

Este coloquio permitió delimitar las aspiraciones de los países miembros en todo lo relativo al sector de la delincuencia. Consecuentemente, los miembros del grupo D elaboraron un informe destinado a la Asamblea General de Bangkok, en el que figuraban las propuestas relativas a la orientación de la Organización en los próximos años. Estas propuestas fueron adoptadas por unanimidad, dando un nuevo impulso y una nueva orientación a la posición de la Secretaría General frente a la delincuencia organizada. En 1988, un miembro del grupo D fue encargado de estudiar las informaciones policiales relativas a los asuntos de delincuencia organizada.

El cuarto subcomité, sobre identificación de víctimas de catástrofes, se reunió en Saint-Cloud en abril de 1988. Esta reunión era la continuación de tres precedentes sobre la revisión del formulario «Identificación de Víctimas». El objetivo principal era examinar el proyecto del formulario modificado. Se decidió que no era necesaria ninguna otra reunión preparatoria; el resultado final fue presentado al grupo de trabajo permanente en abril de 1989.

El grupo se encargó de organizar, en septiembre de 1988, el Primer Coloquio Internacional sobre la trata de seres humanos. Los siguientes países estuvieron representados en él: Alemania Federal, Arabia Saudita, Australia, Bélgica, China, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, India, Irak, Luxemburgo, Mali, Noruega, Reino Unido, Senegal, Suiza, Tailandia y Túnez. Por otra parte, se puso de manifiesto la participación en este coloquio de los siguientes observadores: La Federación Internacional Abolicionista, un grupo de trabajo holandés sobre la trata de mujeres y el grupo de trabajo alemán Agisra.

Este grupo ha realizado y difun-

dido cinco circulares a los países miembros durante 1988.

El grupo TE (lucha contra el terrorismo), a cuyo mando se encuentra un funcionario de policía de Estados Unidos (FBI), está compuesto por funcionarios puestos a disposición por los siguientes países: Reino Unido (1), Italia (1), Francia (1) y Alemania Federal (1).

Este grupo está especializado en actividades terroristas internacionales y realiza sus funciones conforme a las directrices de la «Guía para la lucha contra el terrorismo internacional», que fue aprobada y adoptada oficialmente por la Asamblea General de 1986, celebrada en Belgrado. El grupo TE también se encarga de los asuntos relativos a la seguridad de la aviación, frecuentemente relacionada con el terrorismo internacional y con el secuestro de aviones. El grupo TE trabaja con la subdivisión de estupefacientes en los casos de tráfico internacional de drogas que puedan tener conexiones con terroristas o con grupos terroristas.

En 1988, el grupo TE trató los siguientes asuntos:

— Homicidios	26
— Secuestros	5

— Atentados con explosivos, incendios	38
— Secuestros de aviones	11
— Varios	84

El reparto de las tareas relativas a delitos de terrorismo internacional y asuntos afines, se hace entre los cinco policías que componen el grupo TE, respondiendo esencialmente a criterios geográficos. Algunos de estos funcionarios han trabajado, además, en expedientes específicos: tráfico de drogas, asuntos relativos a Aviación Civil o informatización.

Las actividades del grupo TE durante 1988 consistieron en gran medida en darse a conocer lo más ampliamente posible, asistiendo y participando en numerosas conferencias, pero también familiarizándose con la manera con la que la delincuencia terrorista internacional se aborda a nivel nacional en las diferentes OCN. En 1988, fueron en las OCN de Madrid, Hong Kong, Bangkok y Beijing.

La subdivisión 2 (delincuencia económica y financiera, y falsificación de moneda) está formada por tres grupos. A comienzos de 1988, se hizo depender de la autoridad de un funcionario uruguayo.

El delegado de Dominica.





El delegado del Chad

El grupo E se ocupa de las actividades fraudulentas que se basan en la estafa o el engaño y de los delitos designados generalmente bajo la apelación «de guante blanco». El trabajo de este grupo, especialmente complejo y diversificado, exige mucho tiempo y mucho personal.

El interés que por este sector de la delincuencia se puso de manifiesto durante la Asamblea General de Bangkok en 1988 y especialmente durante los diferentes coloquios y reuniones, demuestra claramente la preocupación constante de los países miembros de Interpol con respecto a la delincuencia económica internacional.

El número de asuntos reseñados por la Secretaría General es muy reducido para poder sacar conclusiones de la amplitud de este tipo de delincuencia, pero aparentemente los asuntos reseñados son cada vez más importantes y las pérdidas sufridas cada vez más elevadas.

El 31 de diciembre de 1988, el efectivo del grupo E era de seis funcionarios y un empleado de oficinas procedentes de los siguientes países: Dinamarca (jefe de grupo), Francia (dos funcionarios y un empleado de oficinas), Hong Kong, Canadá y Alemania Federal.

El 6º Coloquio Internacional sobre actividades fraudulentas internacionales se celebró en la Secretaría General del 29 al 31 de marzo de 1988. El número de delegados que participaron en él fue de 119, lo que representa una cifra alentadora.

El grupo de trabajo para la mejora de la cooperación entre la comunidad policial y la bancaria celebró su segunda reunión en la Secretaría General.

El grupo encargado de actividades fraudulentas y delincuencia económica participó en la preparación y en la realización del Memorándum de Cooperación entre la IBSA e Interpol. Este memorándum enumera las instrucciones dadas a los miembros de la IBSA (Asociación Internacional para la Seguridad Bancaria) relativas a sus relaciones con Interpol.

Durante 1988 fueron preparadas y difundidas treinta y tres circulares, de las que 14 eran de «Asuntos de estafas».

En 1988, el grupo E realizó siete misiones en Europa y dos fuera de Europa.

En abril de 1988, los asuntos de «Documentos administrativos falsos o robados e inmigración clandestina»

fueron transferidos a los grupos E y F.

A mediados de febrero de 1988 fue difundido a todas las OCN un informe detallado, titulado «Actividades fraudulentas y delincuencia económica. Situación en 1988», que contiene tablas estadísticas.

El grupo F está encargado de la lucha contra la falsificación de moneda y la utilización de documentos de viaje falsos. Trató 6.492 asuntos en 1985; 4.759, en 1986; 2.923, en 1987, y 1.916, en 1988. En 1988 se utilizó un nuevo método de contabilizar los asuntos tratados.

El grupo F continuó durante todo el año efectuando peritajes sobre billetes y cheques falsificados. Organizó la II Reunión Europea sobre Falsificación de Moneda, que se celebró en Saint-Cloud los días 10 y 11 de mayo de 1988. Asistieron a ella 54 delegados procedentes de 18 países, así como tres observadores. El grupo organizó también, en colaboración con la OCN de Bangkok, la I Reunión Asiática sobre Falsificación de Moneda, que tuvo lugar en Bangkok los días 1 y 2 de junio de 1988. Esta reunión reagrupó a 42 delegados de 16 países y 12 observadores.

El grupo F organizó también, los días 22 y 23 de junio de 1988, en Saint-Cloud, el primer Grupo de Trabajo sobre Documentos de Viaje Falsos. Cuarenta y ocho delegados de 22 países y dos observadores participaron en este grupo de trabajo.

En septiembre de 1988, un miembro del grupo participó en la II Conferencia Europea para Expertos en Documentos, en Zurich (Suiza).

A finales de noviembre de 1988, un miembro del grupo participó como observador en la II Reunión del Comité de Expertos sobre la Libre Circulación de Personas, en el Consejo de Europa en Estrasburgo (Francia).

Se han realizado tres clases de documentos: actas de las tres conferencias mencionadas más arriba, lista de las imprentas clandestinas



Los representantes de algunos organismos presentes a título de observadores (foto Lyon Reportage).

descubiertas en 1986, informe sobre la falsificación de moneda en 1987.

El grupo C & F está encargado de la concepción, la redacción y la publicación de la revista *Contrefaçons et Falsifications*. El 31 de diciembre de 1988 este grupo estaba compuesto por un jefe de grupo, un redactor técnico y de un agregado administrativo, los tres franceses.

Esta revista, distribuida por abono a los organismos especializados y a las instituciones bancarias, representa un sistema de información que agrupa todos los datos útiles sobre los principales medios de pago, auténticos o falsificados. Redactada en francés y traducida al inglés, alemán, español y árabe, es publicada mensualmente.

La Subdivisión de Estupefacientes tiene como misión reforzar la cooperación entre los servicios policiales nacionales y estimular los intercambios informativos entre todos los organismos nacionales e

internacionales a los que incumbe la lucha contra la producción, el tráfico y el consumo ilícito de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas. La subdivisión presta su asistencia a los países miembros en las siguientes áreas: gestión de bancos de datos; coordinación administrativa de las investigaciones internacionales; análisis y difusión de informaciones tácticas; producción y difusión de informaciones estratégicas.

La Subdivisión de Estupefacientes está compuesta por el grupo de «Operaciones», el de «Inteligencia» y de una Oficina de Contacto para el Sur-Este de Asia, situada en Bangkok.

El 31 de diciembre de 1988, la Subdivisión de Estupefacientes constaba de 30 funcionarios de policía y empleados administrativos, comprendiendo entre éstos el personal de la Oficina de Contacto de Bangkok.

El personal policial de la Subdivisión de Estupefacientes cuenta con

funcionarios de los 19 países siguientes: Alemania Federal, Argentina, Australia, Bélgica, España, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Holanda, Hong Kong, Italia, Pakistán, Reino Unido, Senegal, Sri Lanka, Suecia, Tailandia, Túnez y Turquía.

El puesto de oficial de enlace para el Caribe fue asignado, a tiempo parcial, a un funcionario de Dominicana.

Durante el año 1988, se ha podido mantener un nivel de actividad bastante intenso. Las actividades se refieren esencialmente a cuatro sectores:

- Operaciones;
- Información;
- Formación;
- Relaciones con otros organismos internacionales o regionales.

Durante todo el año se han registrado en la base de datos DRST unas 20.000 incautaciones de drogas

y han sido recibidos por los oficiales de enlace del grupo de «Operaciones» un total de 24.468 expedientes para darles curso o para su coordinación administrativa. Esta cifra muestra una tendencia a la baja que se explica por la fijación de criterios objetivos para el envío de los formularios de incautaciones.

Además de la reunión europea de jefes de servicios nacionales especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, que se celebra todos los años, durante 1988 se organizaron siete reuniones de trabajo en la Secretaría General.

En 47 ocasiones, personal de la Subdivisión se ha desplazado para participar en las reuniones organizadas fuera de la Secretaría General, y los oficiales de enlace efectuaron 22 misiones de enlace en 42 países.

Se realizaron numerosos documentos y estudios, así como publicaciones de revistas; esta Subdivisión también publica informes especiales:

— Repertorio y análisis de informaciones detalladas sobre las incautaciones de drogas en el interior de contenedores marítimos y terrestres;

— Establecimiento del criterio sobre el peso mínimo necesario para su comunicación a la Secretaría General en las incautaciones de heroína, cocaína y cannabis.

No obstante se recordó a los países miembros que deben poner en conocimiento de la Secretaría General, cualquiera que sea el peso, toda incautación de drogas en la que aparezca alguna sustancia nueva, un itinerario nuevo, algún método de disimulación ingenioso o cualquier otro elemento que indique alguna característica del tráfico en vías de desarrollo.

Con el «Programa sobre los principales traficantes de droga» se pide a los servicios europeos que recojan y transmitan informaciones sobre los diez principales traficantes de droga o las diez organizaciones más importantes en sus países.

El contacto con las otras organizaciones internacionales o regionales es también una función importante de la Subdivisión de Estupeficientes. Además de la presencia en reuniones organizadas por estas instituciones, merecen mención especial algunas actividades:

— En diciembre de 1988, asistencia a la Conferencia de plenipotenciarios que se celebró en Viena con el fin de adoptar un nuevo acuerdo contra el tráfico ilícito de estupeficientes y sustancias psicotrópicas. Hay que mencionar una resolución sobre los intercambios de información que pone de manifiesto la importancia del papel de Interpol.

Una parte de la delegación india.



— El mismo mes, participación en una reunión organizada en Kenia bajo los auspicios del Fondo de las Naciones Unidas para la lucha contra el abuso de drogas, reunión que tenía como tema el tráfico de sustancias psicotrópicas en África.

— Participación en dos reuniones importantes de la Organización Mundial de Salud en 1988: en el 5º Grupo de Trabajo sobre la Planificación de Programas (GTPP) y en el 25 Comité de Expertos sobre la

Farmacodependencia (CEP). Entre los resultados de esta cooperación internacional hay que citar la recomendación hecha por el director de la OMS en la comisión sobre estupeficientes (febrero 1989) de que se inscriba la bupremorfina en el Grupo III y la penolina en el grupo IV del Convenio de 1971. La Comisión de estupeficientes aprobó, seguidamente, esta recomendación.

— Elaboración, para el Organismo Internacional de Control de Estupeficientes, de un informe anual sobre la situación del tráfico internacional de drogas.

— Cooperación estrecha con el Consejo de Cooperación Aduanera,

especialmente en lo relativo a intercambios de informaciones y estudios sobre el tráfico internacional de drogas. Los miembros de la Subdivisión de Estupeficientes participaron en octubre de 1988 en Bangkok (Tailandia) en una conferencia conjunta CCD-UPU sobre el tráfico de drogas por vía postal.

Gracias a los esfuerzos combinados del Grupo contra la Delincuencia Organizada-Fopac y la Subdivisión de Estupeficientes, en 1988

fueron organizados por la OIPC-Interpol, en San Juan de Puerto Rico, dos ciclos de formación subvencionados por la FNULAD, uno de ellos en inglés y otro en español. Estos dos ciclos estaban orientados hacia las investigaciones financieras y hacia la prevención de los robos de sustancias psicotrópicas.

Estudios, documentación general, coloquios, RIPC

La División 3 es la autora de la redacción del Reglamento de Personal, en colaboración con la División 1. Concluida la redacción, el Reglamento de Personal fue adoptado por el Comité Ejecutivo y entró en vigor después de la aceptación por la jurisdicción del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional de Trabajo. El jefe de la División 3 actúa como presidente de la Comisión mixta de recursos instituida por el Reglamento de Personal. Los trabajos de secretaría de esta comisión han sido realizados. Ha sido negociado por la División 1, en colaboración con la Di-

visión 3 y aprobado por la Asamblea General, un acuerdo con el Gobierno francés relativo a la seguridad social de los agentes de Interpol destinados en Francia. Se han continuado las negociaciones con el Gobierno argentino relativas a un acuerdo de sede para la oficina de Interpol en Buenos Aires.

Se han elaborado numerosos dictámenes jurídicos, notas internas, estudios, etc. Hay que señalar que la aplicación del Reglamento de Personal ha necesitado la elaboración de un importante número de notas de servicio, modelos de decisiones y otros documentos.

Dictámenes del servicio jurídico sobre cuestiones muy diversas han sido frecuentemente solicitados por los otros servicios de la Secretaría General. Además, la compra del equipamiento para la nueva sede, el seguro del edificio y de su contenido, el traslado de la sede y del personal de la Organización así como otras actividades han requerido la elaboración de pliegos de condiciones administrativas, la participación en el estudio de las ofertas y en las negociaciones con las empresas, la elaboración o comprobación de una serie de contratos. Los contratos que

se están ejecutando han necesitado, también, un seguimiento.

Además, el servicio ha colaborado en la realización de la red de telecomunicaciones en el Caribe y en América Central y ha elaborado, especialmente, el acuerdo con Puerto Rico relativo a la estación regional de la red.

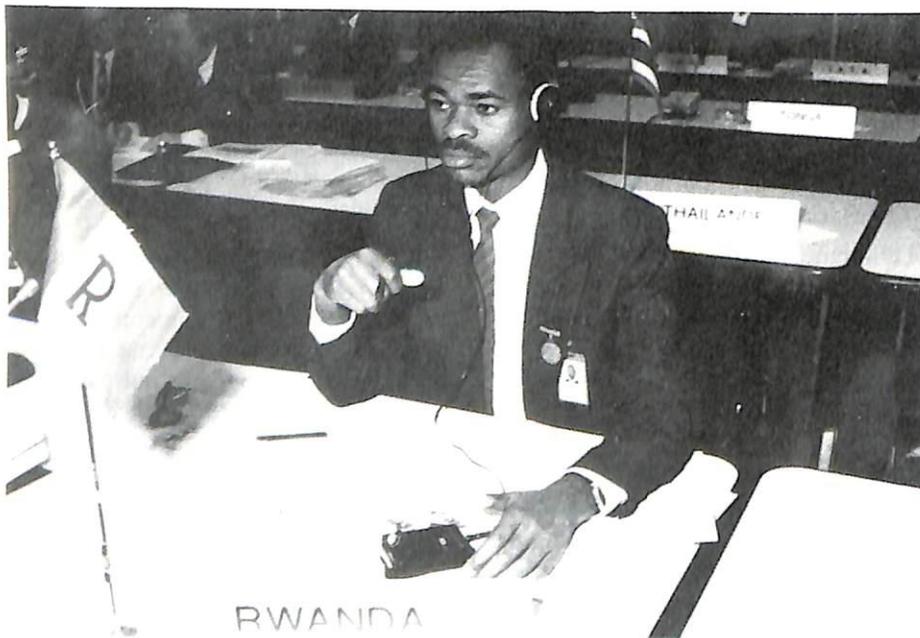
Los miembros de la División 3 participaron en las reuniones de la Comisión de Control Interno de los Ficheros y se encargaron de los trabajos de la secretaría permanente de esta comisión. La Comisión de control se reunió en tres ocasiones durante el año 1988, lo que le permitió estudiar cuatro solicitudes de comprobaciones y proceder de oficio al examen de 41 expedientes. Del informe de la Comisión se puede deducir que sus miembros han cumplido su trabajo con la libertad indispensable para la ejecución de una misión de control digna de este nombre.

De manera general, la Comisión ha comprobado que los ficheros de la OIPC-Interpol se manejan conforme a la reglamentación vigente, que el tiempo de conservación de los datos no es excesivo en relación con la finalidad de los ficheros y que los criterios de la reglamentación por la que los diferentes ficheros son creados se han completado y concretado. La comisión lamenta que el derecho de acceso mediante su intervención sea tan poco conocido por las personas que se podrían beneficiar de él.

Además, uno de los miembros de la Comisión, experto en informática, ha realizado un estudio, que ha sido aprobado por la Comisión, sobre el sistema informático de documentación criminal.

Con el fin de cumplir su misión, la División 3 organizó dos coloquios; algunos de sus miembros han dado conferencias en el ciclo de formación de los oficiales de las OCN y con motivo de otras reuniones; recibieron visitas con el fin de informarles sobre las actividades del servicio.

El delegado de Ruanda.





El delegado de los Emiratos Arabes Unidos.

Se han difundido a las OCN 118 formularios sobre las investigaciones de la policía científica así como 10 circulares.

El Servicio de Documentación General ha proseguido sus actividades. El número de personal ha sido inferior al normal previsto; por otra parte, el jefe de esta subdivisión tuvo que asumir paralelamente otras funciones.

El servicio ha continuado organi-

zando, aprovechando y aumentando la documentación (libros, revistas, obras de consulta, etc.) que puedan dar respuesta a las necesidades de información de los miembros de los servicios de la Secretaría General o a otros solicitantes (por ejemplo, investigadores) en los terrenos que interesen a la policía.

El servicio adquirió 361 libros, publicaciones y otras obras de documentación en diferentes idiomas

El delegado de Seychelles.



(especialmente en inglés, francés, español, alemán e italiano); por otra parte, el servicio está abonado a 173 revistas procedentes de 25 países.

El servicio respondió a 396 solicitudes de documentación de solicitantes exteriores (servicios policiales o investigadores de unos 60 países), así como a unas 200 solicitudes de documentación de los servicios de la Secretaría General.

Han sido editados once números del boletín mensual del Servicio de Documentación General.

Se ha publicado un libro de estadísticas criminales internacionales 1985-1986, así como un boletín especial dedicado a la OIPC-Interpol.

Se ha consolidado la publicación de la *Revue Internationale de Police Criminelle* (Revista Internacional de Policía Criminal). Los trabajos ligados a esta actividad, como la gestión, la prospección de autores, investigaciones documentales y campaña publicitaria han sido realizados.

La RIPC sólo ha publicado textos inéditos. Doce de estos artículos han sido objeto de una autorización de reproducción por parte de otras revistas. La revista se difunde principalmente a las OCN y varias de ellas han solicitado un aumento de su número. También se ha aumentado el número de ejemplares vendidos por abono.

Las ediciones francesa e inglesa, confeccionadas por la Secretaría General, así como la edición española confeccionada en Madrid con la colaboración de la policía española, han sido difundidas sin un retraso significativo.

La edición árabe había alcanzado un retraso considerable durante los años precedentes, por motivos ajenos a la voluntad de la Secretaría General, que intenta reducir este retraso con el apoyo de la OCN Túnez. En 1988 se estaban editando los números de 1986.

El servicio RIPC ha realizado la redacción de cierto número de tex-

tos (número de la Asamblea General, artículos, ecos, bibliografía). Ha efectuado un considerable trabajo de traducción, de revisión lingüística y de captura de datos.

Soportes técnicos

La División de Soportes Técnicos realizó importantes progresos en 1988 en cuanto a la informatización de la Secretaría General y en la modernización de la red de telecomunicaciones de Interpol.

La mejora del AMSS de la estación central se concluyó y la mayoría de los expedientes criminales fueron grabados en el sistema CIS.

Por otra parte, este año ha sido dedicado a la planificación del traslado a Lyon, así como a la definición de los fines, objetivos y características técnicas de los sistemas informáticos para instalar en Lyon en 1989.

La División de Soportes Técnicos está compuesta por dos subdivisiones y el servicio informático.

La Subdivisión de Telecomunicaciones

El tráfico del AMSS fue de 312.000 mensajes recibidos y 610.000 mensajes emitidos. La subdivisión llevó a cabo, por una parte, la sustitución de las cinco antenas más antiguas de St. Martin de las 16 que hay en servicio actualmente (el contrato fue preparado y firmado en 1988 para la ejecución en 1989); por otra parte, sustituyó las antenas de recepción de Lyon en el momento del cambio. Además, se pusieron en servicio ocho equipos de recepción, sustituyendo a los equipos existentes que se habían quedado obsoletos.

Se realizaron importantes mejoras en el AMSS con el fin de disminuir los costes de explotación, mejorar la eficacia de la red y la calidad del servicio en beneficio de las OCN. Dentro del marco general definido por la Asamblea de Niza, la norma X-400 fue escogida como el eje de desarrollo de la red de telecomunicaciones de la Organización. La



El delegado egipcio.

adaptación de los equipos de la Secretaría General a esta norma es la primera etapa necesaria para una generalización progresiva dentro del conjunto de la red: el pliego de condiciones de esta adaptación fue preparado por la subdivisión. El contrato por licitación se firmó en julio de 1987 para su instalación a finales de 1989. La Organización elaboró, también, un catálogo de los equipos estándar para que cada país pudiera avanzar de una manera concreta en su proceso de modernización.

El balance de modernización de la red permite verificar que el tráfico global tiene un crecimiento regular de 3 a 4 % al año.

El tiempo medio de transmisión de un mensaje habitual ha pasado de 24 horas en 1986 a menos de una hora y media en 1988. En el mismo tiempo, la media de los mensajes en espera de transmisión ha pasado de 200 en 1986 a 30 a finales de 1988.

Esta evolución fue posible gracias a la entrada en servicio del AMSS y a la modernización de los sistemas de transmisión utilizados por las OCN.

En lo relativo al proyecto del Caribe y América Central, las

Naciones Unidas (FNULAD) confirmaron que financiarían los equipos de telecomunicaciones de las Oficinas Centrales Nacionales de la región.

La Subdivisión «Criminal Intelligence y asuntos criminales»

Esta subdivisión está compuesta por los siguientes servicios:

- Investigaciones;
- Purga y reconversión de ficheros;
- Captura de datos;
- Notas;
- Dactiloscopia, identificación.

Con motivo del cambio de sede a Lyon se han introducido sistemas informáticos importantes en la Secretaría General.

Los progresos realizados en 1988 por la sección de investigaciones se pueden atribuir en gran parte al éxito de la operación de purga y reconversión de los ficheros. La informatización de la mayoría de los expedientes de Interpol en 1988 redujo el recurso al antiguo sistema manual. El tiempo de respuesta a las solicitudes de las OCN, consecuentemente, ha disminuido bastante; en la mayoría de los casos, se respondió

a las solicitudes de las OCN en la hora siguiente a su recepción. Por otra parte, los funcionarios de policía especializados de la División de Policía utilizan cada vez más los informes de documentación criminal contenidos en el ordenador y cada vez menos los de los ficheros manuales.

A principios del año fueron instalados cuatro terminales suplementarios con el fin de facilitar las operaciones de purga y reconversión de ficheros y las búsquedas en el sistema CIS. El equipo pudo concluir, con la ayuda de los funcionarios de la División de Policía, la informatización de los expedientes más importantes abiertos entre mayo de 1984 y febrero de 1987. Aún quedan por depurar los expedientes abiertos antes de 1984 y los expedientes individuales.

El grupo de grabación de datos tiene como misión registrar los datos en el sistema informático CIS de manera que se puedan aprovechar inmediatamente. Además, el personal del grupo realiza en el plazo más breve, actualizaciones, modificaciones y supresiones de los informes.

Algunos de los representantes de la RFA: en el centro, Sr. Schmidt-Nothen, delegado en el Comité Ejecutivo.



El delegado de Bolivia.

En 1988, el grupo de captura de datos abrió los siguientes expedientes:

Expedientes individuales	68.214
Expedientes de asuntos	18.813
Incautaciones de drogas	7.650
Incautaciones de moneda falsa	2.437
Expedientes de objetos robados	3.736
Total	100.850

La sección de dactiloscopia e identificación elaboró 7.786 nuevas fichas dactiloscópicas y 13.128 impresiones fueron comparadas con las 121.278 fichas dactiloscópicas. Este trabajo permitió la identificación de 306 personas y responder de manera precisa a las OCN interesadas.

La sección informática

En 1988, el Comité Ejecutivo dio su autorización para el plan de informatización de la Secretaría General en cinco años. En abril de 1988 comenzaron las obras de los siguientes proyectos: sistema de ofimática y mensajería electrónica; sustitución del ordenador del sistema CIS; sistema de archivo electrónico.

El sistema de ofimática y de mensajería electrónica permite a las secretarías y traductores disponer de un tratamiento de texto. Este sistema conectará al AMSS por medio de un servidor X-400 para la transmisión de documentos al que podrá ser añadido un equipo de edición.

Por medio del sistema de archivo electrónico se podrán grabar en disco óptico los 120.000 expedientes de documentación criminal. Los

funcionarios de policía de la Secretaría General tendrán, por tanto, acceso a los expedientes por los terminales. Esto evitará, cualquier esfuerzo material de movimientos de los ficheros, la necesidad de un sistema de búsqueda de los expedientes y los movimientos de los expedientes entre los servicios de archivo y los grupos policiales.

Además, por este sistema la División de Policía podrá acceder mucho más rápidamente a la documentación criminal, lo que reducirá el tiempo de respuesta a las OCN.

Medios de acción

Se han agrupado dentro de la División Administrativa, cuya estructura no fue modificada en 1988, a excepción de la incorporación de la Subdivisión de Seguridad al gabinete del secretario general en febrero de 1988.

Oficina de Reuniones y Misiones

La actividad de esta oficina, que trata el conjunto de los problemas relativos a la organización de las conferencias, los coloquios y los desplazamientos de los funcionarios de la Secretaría General, tuvo un importante crecimiento en 1988 por motivo del aumento del número de reuniones y conferencias (36 en 1988 frente a 31 el año precedente) y del número muy importante de participantes. Si se excluye el período estival, las conferencias y la Asamblea General organizadas fuera de la sede, obtenemos una media de una reunión por semana. De la misma forma, los desplazamientos de los que se encarga la Secretaría General han experimentado un importante aumento.

Asuntos Generales y Sociales

Esta subdivisión ha centrado sus principales actividades en la preparación del traslado del personal a Lyon (y especialmente en los problemas de búsqueda de viviendas y

de trabajo para los cónyuges, escolarización de los niños, estudio individualizado de los problemas planteados por el personal que no iba a Lyon) y la introducción del estatuto y del Reglamento de Personal y la redacción de diferentes notas de servicio previstas por el Reglamento en estrecha colaboración con la división jurídica.

En lo relativo a los servicios generales, los siguientes puntos hay que ponerlos en su activo: los concursos y las consultas de empresas para el traslado a Lyon de la Organización y de sus funcionarios; el buscar nuevos proveedores en Lyon; los contratos para el acondicionamiento de la nueva sede; la preparación de los diferentes concursos necesarios para la elección de los proveedores para la nueva sede.

Producción de documentos

El efectivo de la Subdivisión de Producción de Documentos es de 44 personas. Está compuesto por cuatro secciones lingüísticas (traducción y mecanografía) el grupo de Imprenta y el grupo de Expedición.

El control de documentos registró 3.327 solicitudes de traducciones y

mecanografía o reproducción. Durante el año, 16.168 páginas (7,7 %) fueron traducidas y revisadas y 20.911 (12 %) mecanografiadas y releídas. Esta baja sensible experimentada en 1988 se debe a la puesta en marcha de medidas que tienden a reducir el volumen de los documentos producidos.

Finanzas y contabilidad

A pesar del crecimiento significativo de los volúmenes con los que hay que trabajar y de la complejidad cada vez mayor de la gestión de algunos programas (construcción de la nueva sede, programa del Caribe, formación de FNULAD, etc.), se elaboró un pliego de condiciones para la instalación de un nuevo programa de contabilidad y de control de la gestión presupuestaria en el nuevo ordenador que se instaló en Lyon. Este programa debería ser operativo a principios de 1990.

Ha sido mejorada la política de gestión de la tesorería, y se han tenido en cuenta en gran medida las nuevas facilidades ofrecidas por los bancos franceses que aceptaron, desde principios de este año, retribuir las cuentas corrientes de la Organización.

La delegación del Líbano.



El personal

Al 31 de diciembre de 1988, la cifra total del personal de la Secretaría General era de 258 funcionarios, de los que 63 están puestos a disposición, 23 destacados y 172 agentes contratados. Treinta y cinco nacionalidades están representadas: la alemana, americana, australiana, argentina, argelina, austriaca, inglesa, belga, canadiense, colombiana, danesa, española, egipcia, francesa, griega, holandesa, italiana, irlandesa, iraquí, libanesa, japonesa, camboyan, paquistaní, noruega, filipina, senegalesa, sri-lanquesa, sueca, sudanesa, siria, tailandesa, tunecina, turca, uruguaya, portuguesa.



La delegación de Sierra Leona.

CUESTIONES FINANCIERAS

El representante de la Secretaría General comenta el informe financiero que refleja la situación de la Organización al 31 de diciembre de 1988. Este informe consta de tres partes: el balance (cuadro I), la cuenta de resultados (cuadro II) y la cuenta de ejecución del presupuesto (cuadro III). Ver páginas 22 y 23.

El balance

El resultado neto del ejercicio, después de las amortizaciones, la constitución de provisiones, la nivelación de los fondos de operaciones y de reserva da como resultado un superávit.

La cuenta de resultados

Después del estudio de la cuenta de resultados se puede apreciar en lo relativo a los ingresos resultantes de contribuciones exigidas se han acrecentado en razón del aumento del valor de la unidad presupuestaria. En

cuanto a los gastos, se aprecia una disminución del orden de 1.920.000 F.S. con relación al ejercicio anterior. Las variaciones más significativas con respecto a los gastos son las siguientes:

- Obras, suministros, servicios exteriores (línea «Otros gastos corrientes» en el cuadro II); la reducción de los gastos procede esencialmente de que en 1987 los costes del arreglo del inmueble de Saint-Cloud habían recaído en este capítulo.
- Gastos varios en gestión (línea «Otros gastos corrientes» del cuadro II), el aumento experimentado en este campo procede esencialmente de los costes de transmisión de mensajes.

En definitiva, el excedente producido en 1988 es resultado de una disminución de los gastos superior en más de ocho puntos a las de los ingresos (el 8,5% frente al 0,15%). Por otra parte hay que precisar que los gastos de personal que constituyen la partida más importante han

sido relativamente controlados, con una progresión del 3,7%.

La cuenta de ejecución del presupuesto

Esta cuenta analiza los ingresos y los gastos presupuestarios. Permite comprobar que los ingresos sin contar con las contribuciones estatutarias exigidas están en aumento con relación al presupuesto inicial. De la misma forma, y a igual índice de cotización, el importe de los gastos muestra un aumento con relación al presupuesto adoptado por la 56 Asamblea General. No obstante, los gastos de personal (salarios y cargas sociales) han disminuido en el 1,23% con relación a las previsiones del presupuesto, sin contar con las ganancias en el cambio.

Informe del Tribunal de Cuentas

El Tribunal de Cuentas Francés es el interventor escogido por la 55

Asamblea General de Belgrado en 1986. El informe presentado este año por el Tribunal de Cuentas es relativo a la gestión administrativa y financiera de la Organización.

Ejecución del presupuesto 1988

En lo relativo a la ejecución del presupuesto 1988, los interventores estiman que las cuentas presentadas son claras y exactas y pueden ser sometidas a la Asamblea General.

Pero los interventores creen que tienen que llamar la atención de la Organización sobre el carácter exclusivamente contable del presupuesto anunciado en 1988 y sobre la necesidad de no otorgar a este último más que un valor relativo.

De hecho, el superávit contable de 1988 (2.849.867,64 FS) correspondiente a las contribuciones que se debían a este ejercicio solamente y que no fueron cobradas no permite compensar el importe de los impagados al día 31 de diciembre de 1988 (4.056.494,48 FS).

Traslado de la sede a Lyon

El informe del Tribunal de Cuentas pone de manifiesto las condiciones satisfactorias en las que ha sido llevada a cabo la importante operación de la construcción de la nueva sede en Lyon, respetando práctica-

La delegación de Panamá.



El delegado de Maldivas.

mente los plazos fijados y la partida financiera destinada a este programa.

Contribuciones estatutarias

Los interventores recuerdan que las contribuciones de los países constituyen las tres cuartas partes de los recursos financieros de la Organización y que el aumento periódico del importe de la unidad presupuestaria es en parte debido a la carga que representan los retrasos de estas contribuciones.

La Asamblea General, en sesión plenaria, aprueba por unanimidad el balance de las cuentas del ejercicio

1988 y adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, reunida en su 58.^a sesión en Lyon, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1989,

LEIDO EL INFORME n^o 1, presentado por el secretario general y titulado «Informe anual para 1988» así como el informe n^o 2, presentado por los interventores exteriores y titulado: «Informe del Tribunal de Cuentas»;

INFORMADA del superávit que figura en el balance de la Organización cerrado el 31 de diciembre de 1988 por un importe de 2.849.867,64 FS;

APRUEBA el informe n^o 1 titulado «Informe anual para 1988»;

TOMA NOTA del informe n^o 2 titulado «Informe del Tribunal de Cuentas»;

DECIDE que:

- a) el importe de 274.968,22 FS, que representa el saldo entre las subvenciones pagadas por la ONU, dentro del proyecto de la red de telecomunicaciones de América Central y El Caribe, y entre los gastos registrados hasta el 31 de diciembre de 1988, se descuenta del superávit al 31 de diciembre de 1988 y se ingrese en un fondo especial titulado «Proyecto tele-



La delegación islandesa.

comunicaciones del Caribe y América Central», conforme a su objeto y a la resolución AGN/55/RES/4;

- b) el importe de 2.574.899,42 FS sea descontado del superávit al 31 de diciembre de 1988 e ingresado en unos fondos de inversión con el fin de la financiación de los proyectos de adquisición de bienes amortizables previstos por el plan a cinco años aprobado por la Asamblea General durante su 56.^a sesión.

Proyecto del presupuesto para 1990

El representante de la Secretaría General presenta el proyecto para 1990, que se inscribe en el marco general del «Proyecto del presupuesto —plan 1990-1993—», presentado en la 57.^a sesión de la Asamblea General de Bangkok en 1988 y que responde a las directrices fijadas por el Comité Ejecutivo durante su 90.^a sesión.

Los objetivos son:

- Limitar los gastos corrientes;
- Mejorar la productividad de la Secretaría General;
- Buscar los medios que tiendan a la reducción del importe de las cotizaciones no abonadas;
- Mantener el valor de la unidad

presupuestaria en su nivel actual en francos constantes.

Plan de acción

El representante de la Secretaría General expone el plan de acción que implica cierto número de medidas inmediatas y a medio plazo encaminadas a la estabilización del valor de la unidad presupuestaria (a partir del ejercicio 1991 y para un período de cuatro años).

A este respecto, la Secretaría General se compromete desde ese momento a mantener en 1991 el valor de la unidad presupuestaria en 17.300 FS, es decir, en el nivel

El delegado de Etiopía.



nominal de la propuesta por el Comité Ejecutivo para 1990, salvo modificación importante de los datos económicos incluidos en este plan.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta las dos resoluciones siguientes:

La Asamblea General de la OIPC-Interpol reunida en su 58.^a sesión en Lyon, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1989,

LEIDO el anteproyecto del presupuesto para 1990 y del «plan 1991-1994» (informe nº 3) elaborado por la Secretaría General y aprobado por el Comité Ejecutivo,

TENIENDO EN CUENTA la evolución del presupuesto 1989 y las previsiones fijadas para 1990,

OBSERVANDO que el anteproyecto del presupuesto cuenta con cierta depreciación de la moneda de cuenta considerada por la Organización y que ha sido fijada sobre la base de una tasa de cambio de 3,85 FF por 1 FS en lugar de 4,00 FF por 1 FS en 1989,

APRUEBA el anteproyecto del presupuesto para 1990 en los términos del documento refrendado anteriormente;

DECIDE que las cantidades que aparecen en el anteproyecto del presupuesto para 1990 en concepto de

adquisición de bienes amortizables sean transferidas al fondo de inversión y utilizadas de acuerdo a su finalidad;

DECIDE que el valor de la unidad presupuestaria sea fijada en 17.300 FS para el ejercicio 1990.

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, reunida en su 58.^a sesión en Lyon, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1989,

LEIDO el informe nº 5 titulado «Plan de acción», aprobado por el Comité Ejecutivo y presentado por el secretario general,

INFORMADA de los objetivos definidos por el Comité Ejecutivo y tratando de limitar el valor de la unidad presupuestaria durante los próximos ejercicios,

COMPROBANDO la complejidad de los problemas planteados al secretario general para alcanzar estos fines,

OBSERVANDO además que la obtención de estos objetivos, permaneciendo estables los datos económicos, impone soluciones para limitar los gastos y para revisar los sistemas de contribuciones estatutarias,

TOMA NOTA del «Plan de acción» presentado;

SOLICITA el secretario general que ponga en práctica la revisión del Reglamento Financiero con el fin de lograr la limitación del valor de la unidad presupuestaria para la duración del próximo plan y que presente a la aprobación de la Asamblea General las proposiciones necesarias.

Informe del consejero de la Organización

M. van Hove, consejero de la Organización, presenta un informe sobre la política general sobre las contribuciones. El estudio refleja su preocupación por la objetividad y hace una llamada a la solidaridad de los miembros de la OIPC-Interpol. Este gira en torno a tres grandes

objetivos definidos precedentemente por la Asamblea General, a saber: construcción de la nueva sede, tratamiento informatizado de datos, nueva expansión de las telecomunicaciones.

El informe pone de manifiesto

que la modernización de los instrumentos de la Secretaría General se ha podido realizar gracias al espíritu emprendedor del Comité Ejecutivo y del secretario general así como por las reservas económicas hechas durante los años precedentes.

Cuadro I - BALANCE
(en miles de francos suizos)

Activo	1987 (1 FS = 4,0078 FF)	1988 (1 FS = 4,0738 FF)
Valores inmovilizados, deudas después de las amortizaciones	12.500	23.841
Cuentas a terceros	8.811	11.484
Cuentas financieras	28.162	27.138
Total activo	49.473	62.463
Pasivo		
Patrimonio	46.024	47.894
Deudas a corto plazo	2.442	11.719
Resultados del ejercicio	1.007	2.850
Total pasivo	49.473	62.463

Cuadro II - CUENTAS DE RESULTADOS
(en miles de francos suizos)

Productos	1987 (1 FS = 4,0078 FF)	1988 (1 FS = 4,0738 FF)
Contribuciones exigidas	18.482	19.328
Otros ingresos	4.893	3.970
Total	23.375	23.298
Gastos de personal	11.923	12.371
Otros gastos corrientes	5.939	4.505
Dotación provisiones, amortizaciones	4.506	3.572
Resultados del ejercicio	1.007	2.850
Total	23.375	23.298

Cuadro III - CUENTAS DE EJECUCION
(en miles de francos suizos)

Entradas presupuestarias	Realizaciones	Presupuestos
Contribuciones	19.328	19.176
Otras entradas	3.356	1.692
Programa extraordinario	614	
Previsiones sobre fondos asignados	13.991	19.984
Total	37.289	40.852
Gastos presupuestarios		
Gastos de personal	12.371	13.066
Otros gastos corrientes	4.505	4.451
Bienes amortizables	3.027	2.919
Fondos estatutarios	275	432
Gastos sobre fondos asignados	13.991	19.984
Resultado presupuestario	3.120	
Total	37.289	40.852
El resultado presupuestario según el artículo 23 del Reglamento Financiero se obtiene deduciendo del resultado presupuestario el importe de las contribuciones impagadas al 31-12-88 (4.056 miles de FS aproximadamente), es decir: $3.120 - 4.056 = 936$, de ahí déficit presupuestario.		

TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS

La Comisión es presidida por el señor Rodríguez Nicolás (España). El representante de la Secretaría General expone el contenido de los informes sobre la situación en 1988.

Opláceos - Opio y sus derivados

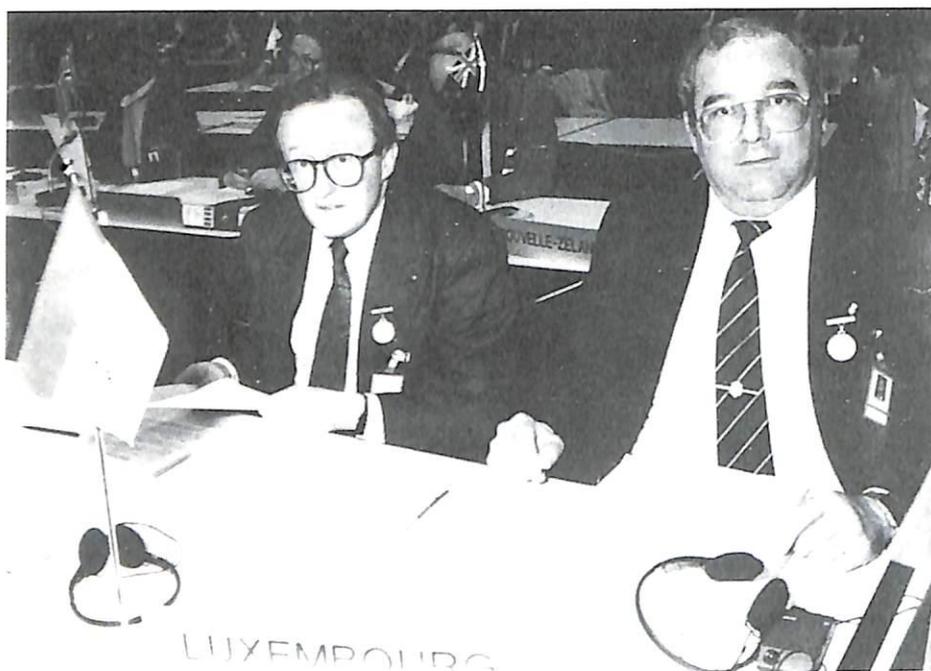
La producción de opio en las dos principales regiones productoras, el sudeste y el sudoeste asiático, ha aumentado a pesar de una intensificación de las medidas de lucha, de los programas de destrucción de los

cultivos ilícitos y de los esfuerzos de ciertos gobiernos en materia de cultivos de sustitución. Aunque menos importante que la del sudeste y sudoeste asiáticos, la producción de opio en México ha aumentado con relación a años precedentes: según informes, en 1988 se produjeron de 45 a 55 toneladas. Se hace constar que en el Líbano la producción de opio no para de aumentar, aunque no haya disponible ninguna cifra precisa.

La Oficina Central Nacional de Tailandia advirtió que la producción de opio en la región del Triángulo

de Oro (Nyanmar, Laos y Tailandia) fue de 1.000 a 1.500 toneladas. La Unión de Myanmar (ex Birmania) sigue siendo el principal país productor, con una producción estimada de 1.100-1.400 toneladas, seguida por Laos (aproximadamente 200-250 toneladas) y Tailandia (aproximadamente 25 toneladas).

Las principales zonas de cultivo de opio en Tailandia se encuentran en las diez provincias septentrionales del país, siendo las dos más importantes Chiang Mai y Chiang Rai. Las autoridades gubernamentales tailandesas han señalado la des-



Dos representantes de Luxemburgo.

trucción de 5.541 hectáreas de plantaciones. Al ser el rendimiento de unos 15 kilos de opio por hectárea, estas medidas de destrucción han impedido por lo tanto la producción de más de 83 toneladas de opio.

En el sudoeste asiático, el cultivo de la adormidera y la transformación de opio en heroína prosiguen a gran escala. Afganistán sigue siendo el principal país productor de opio, seguido por Pakistán e Irán en menor medida. La cantidad total de opio en la Media Luna del sudoeste asiático varía según las estimaciones de 1.100 a 1.500 toneladas.

En diciembre de 1987, la Oficina Central Nacional del Líbano señaló que las plantaciones de adormidera de opio realizadas en 1986-1987 se habían extendido a 1.800 hectáreas. Se habían destruido en un 80 %, por lo que se dejaban casi 360 hectáreas para la producción de opio. También se puso de manifiesto que el rendimiento podía alcanzar en el Líbano 15 kilos de opio por hectárea. Aunque no se dispone de ninguna cifra para 1988, sí se admite, basándose en las cifras de 1987, que son necesarios 10 kilos de opio para obtener 1 kilo de morfina o de

heroína, la capacidad de producción del Líbano es de 540 kilos de morfina o de heroína.

La mayoría de los laboratorios que transforman el opio, bien en morfina, bien en heroína, están situados en los países de producción. En enero de 1989, la OCN de Tailandia señaló que habían sido descubiertos 15 laboratorios de heroína importantes, la mayor parte de ellos en Myanmar (ex Birmania), a lo largo de la frontera entre Myanmar y Tailandia, otros cinco fueron localizados en Laos en la frontera de Tailandia con Laos. Cada vez es más difícil proveerse de los productos químicos que sirven para la transformación de opio por la aplicación rigurosa de una política de prohibición de los productos químicos en el norte del país, sin embargo, se señala que el anhídrido acético procedente de la India y de China se transporta por carretera hacia Myanmar, Tailandia y Laos. Las dificultades encontradas por los traficantes para llevar estos productos hasta zonas tradicionales de refinado les induce cada vez más, se señala, a transportarlos a emplazamientos clandestinos situados al sur de Tailandia y al norte de Malasia.

Cocaína

A pesar de la determinación de los servicios de represión de la mejora del cuadro jurídico en el que se llevó a cabo la lucha contra los cárteles, el aumento de los créditos concedidos a la policía y de una mejor percepción por parte de ésta de la necesidad de cooperar a nivel nacional e internacional, los cárteles de cocaína han logrado, en 1988, un crecimiento de sus actividades, el establecimiento de nuevos mercados de consumo y la expansión de un imperio financiero ya próspero.

Las principales zonas de producción de coca siguen siendo las mismas. Perú continúa apareciendo como el país en el que el rendimiento y el número total de hectáreas en las que crecen los arbustos de coca es más elevado. El cultivo, el refinado y la transformación de la coca en Bolivia y en Colombia parecen estar en aumento, aunque en Bolivia las plantaciones no cubren más que la mitad de la superficie peruana, y en Colombia, una cuarta parte. Podemos pensar en una producción media de 2 kilos de clorhidrato de cocaína por hectárea.

El aumento del tráfico y la recrudescencia de la violencia que acompaña a esta forma de delincuencia han inducido a los gobiernos a reforzar sus legislaciones y a poner en práctica, tanto a nivel nacional como internacional, programas de lucha y medios para la obtención de una información mejor coordinada. Se han dado cuenta que los funcionarios de policía se encontraban, con frecuencia, en su lucha contra las organizaciones de traficantes de droga, poderosas y estructuradas, en una posición de inferioridad en cuanto a efectivos, armamento y medios financieros.

No obstante, varias incautaciones de cocaína constituyen récords; programas de obtención de informaciones bien concebidos, asociados a medidas de lucha eficaces, han permitido que se proceda a incautaciones de varios cientos de kilos de cocaína. Importantes traficantes han

sido detenidos, desmantelando redes bien organizadas. En virtud de una recomendación adoptada por la Conferencia Internacional sobre la represión en materia de drogas (IDEC VI), que se celebró a principios de 1988 en Guatemala City, los servicios de represión montaron y pusieron en práctica una operación llamada «Snow Cap». Esta operación, que tuvo lugar entre el 27 de julio y el 27 de agosto de 1988, permitió, gracias a la colaboración de unos treinta países, incautar más de 8.500 kilos de clorhidrato de cocaína y 2.700 kilos de coca base. Fueron destruidos treinta y un laboratorios clandestinos y siete aerodromos, y detenidas 1.300 personas.

La operación «Snow Cap» constituyó un éxito indudable: fue, en efecto, la primera vez que varios servicios de represión sudamericanos se dieron la mano y coordinaron sus esfuerzos con el fin de dar un golpe al tráfico internacional de drogas.

En Estados Unidos durante 1988 se incautaron 55 toneladas de cocaína. Las autoridades europeas incautaron más de seis toneladas. Estas cantidades son alarmantes cuando se las compara a las cantidades incautadas hace unos diez años.

Cannabis

En 1988, el interés de los traficantes en introducir en los mercados clandestinos este producto, muy rentable financieramente, se tradujo en la enorme cantidad de marihuana disponible en el mundo, a pesar de la preferencia de los consumidores por otras clases de drogas. Según informaciones fiables transmitidas por las autoridades americanas, el abuso de cannabis se puede transformar cada vez más en politoxicomanía, es decir, se consume cannabis con otras drogas.

Tailandia sigue siendo el principal país productor de cannabis en la región del sudoeste de Asia. Las zonas principales de cultivos se han multiplicado durante los diez últi-

mos años: de cuatro provincias únicamente en el norte del país se ha pasado en 1988 a más de 30 provincias repartidas por todo el país. Se continúa haciendo esfuerzos con el fin de destruir estos cultivos. También se procedió a realizar pruebas de pulverización de paracuat y de glifosato en zonas limitadas. Se señaló el cultivo de cannabis, aunque en menor medida, en los países limítrofes como Myanmar (ex Birmania), Laos y Campuchea.

En Tailandia, la financiación de la producción y el tráfico del ganja de calidad superior se realizan por organizaciones delictivas tailandesas que trabajan al por mayor con sus homólogos occidentales. Grandes cantidades de este producto muy fuerte se siguen transportando por barco a Australia, Europa y América del Norte. Entre los países grandes



El delegado de Paraguay.

abastecedores de cannabis para Norteamérica se encuentran México, Colombia y Jamaica.

La producción de cannabis continúa en los países productores del sudoeste de Asia (Afganistán y Pakistán). Además de abastecer a los mercados clandestinos de las regiones de cultivo y a los países vecinos, el cannabis continúa siendo transportado hacia Europa y norte

América por barco, en grandes cantidades.

Con relación a años precedentes, no se han comprobado en Europa cambios sustanciales en lo relativo a las cantidades totales de cannabis incautado o en cuanto al número de consumidores.

El cannabis libanés y marroquí constituyen el mayor abastecimiento de los mercados europeos desde hace años, lo que ha seguido sucediendo en 1988. Los principales países en los que se han realizado incautaciones de cannabis de esta procedencia son España, Francia, Reino Unido y los Países Bajos.

Sustancias psicotrópicas

La única sustancia de la que se señalan incautaciones regulares a

nivel internacional es la metadona, que parece ser un problema esencial en Europa. Numerosos países en el mundo continúan padeciendo el abuso y el tráfico de estupefacientes producidos de manera lícita a nivel nacional solamente.

En 1988 se registró un aumento del tráfico y del abuso de sustancias psicotrópicas de origen lícito. Las sustancias que son objeto de abusos más frecuentes son las benzodiace-

pinas, de las que la mayoría de los países miembros de Interpol han señalado incautaciones. Dos de las incautaciones reseñadas en Oriente Medio han tenido como objeto varios millones de dosis. Las benzodicepinas más frecuentemente incautadas son el flunitracepam, el diacepam el medacepam, el triazolam, el nitracepam, el alprazolam, el clorhiacepoxide y el bromacepam. También se ha incautado en muchos países el midazolam, sustancia que no está bajo control y de la que se dice que es muy fuerte. Uno de los métodos más comunes de consumir las benzodicepinas es mezclándolas con el alcohol.

Otra droga muy buscada por los toxicómanos sigue siendo la metacualona, de la que han sido reseñadas innumerables incautaciones en

comprimidos se habían producido en Europa y la investigación realizada en Europa llevó a la incautación de 1,2 millones de otros comprimidos procedentes del mismo origen.

A semejanza de la metacualona, es difícil precisar si la fenetilina incautada en 1988 es de origen lícito o clandestino. Las investigaciones llevadas a cabo en el pasado pusieron de manifiesto que la fenetilina producida de manera lícita había sido enviada hacia los países del Cercano y Medio Oriente después de autorizaciones de importaciones fraudulentas.

En el Reino Unido, el 8 de marzo de 1988, en el aeropuerto de Gatwick se efectuó una incautación importante, pero única, de 2.200.000 compri-

lo que concierne a la pelomina como consecuencia de los esfuerzos emprendidos por la subdivisión de estupefacientes de la Secretaría General y de algunos países miembros interesados. Así, Yugoslavia ha hecho más difícil la obtención de pelomina por corredores supuestamente legales. Fue suficiente comprobar que el consumidor final declarado justifique tener necesidad de la droga médicamente. En abril de 1988, los Países Bajos, poco después de haber puesto esta droga bajo el peso de la ley del opio, se incautaron 6.750 kilos de pelomina que estaban en tránsito en su país con destino a Africa.

Las anfetaminas encabezan siempre las listas de las sustancias psicotrópicas incautadas con mayor frecuencia y en mayor cantidad. Los dos países de origen que aparecen más frecuentemente son los Países Bajos y Polonia, éste último produce una droga de gran pureza.

Los Estados Unidos y los países de Extremo Oriente han señalado numerosas incautaciones de metanfetaminas.

La Secretaría General continúa recibiendo, a un ritmo creciente, informaciones sobre el desvío, tráfico e incautaciones de precursores y de productos químicos que sirven para la fabricación clandestina de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas. Estas informaciones se refieren, sobre todo, a los productos químicos empleados para producir de manera ilícita la heroína, cocaína, el LSD, las anfetaminas, las metanfetaminas, el PCP y lametacualona. Los principales productos químicos afectados son el anhídrido acético, la acetona, el eter, la ergotamina, el BMK, la efedrina, el ácido fenilacético, la piperidina y el ácido antranílico.

Otros muchos productos químicos han sido objeto de incautación, tráfico o desvío, ya que los responsables de los laboratorios clandestinos continúan cambiando los productos químicos utilizados así como los métodos de producción para evitar ser descubiertos.



El delegado de Antillas Holandesas.

todo el mundo durante 1988. Varios países de Europa han señalado incautaciones de heroína mezclada con metacualona. Evidentemente, no es únicamente la fabricación ilícita lo que plantea problemas a los servicios encargados de represión, sino su desvío de los circuitos lícitos de producción que continúan existiendo. En abril de 1988 se incautaron 250.000 dosis de metacualona en Boston (Estados Unidos), estos

mididos de fenobarbitona que habían llegado de Hong Kong. El destino final de estos comprimidos era aún desconocido.

El tráfico de pelomina hace intervenir a países tanto de Europa del Este como de Europa del Oeste (especialmente Reino Unido y Yugoslavia); los países destinatarios se sitúan en Africa y en Oriente Medio. Este año se han tomado medidas en

La Asamblea General, reunida en sesión plenaria, adoptó las tres resoluciones siguientes:

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, reunida en su 58 sesión en Lyon del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1989,

HABIENDO LEIDO el informe final del Coloquio Regional Asiático sobre la lucha contra el tráfico de drogas (Beijing 5-9 octubre 1989),

OBSERVANDO que la situación del tráfico ilícito de drogas en Asia es cada vez más grave,

CONSIDERANDO que existe un consenso sobre la necesidad de reforzar los medios de la lucha contra el tráfico de los países de esta región,

RECOMIENDA a los servicios de la lucha contra el tráfico de los países y de las regiones de Asia que hagan uso pertinente de la técnica de la «entrega vigilada» en todos los casos que sea posible, con el fin de identificar y de suprimir la actividad de los traficantes de drogas y de las organizaciones delictivas, conforme a las legislaciones de cada país;

SOLICITA a los países miembros que tengan la posibilidad de ello, que proporcionen la máxima ayuda financiera, material y técnica a los países de tránsito, con el fin de reforzar su infraestructura de lucha contra el tráfico de drogas;

SOLICITA a la Secretaría General de la OIPC-Interpol que efectúe un estudio de posibilidades sobre la creación en Asia de un centro de formación en la lucha contra el tráfico de drogas, con el fin de mejorar y coordinar los esfuerzos emprendidos por el continente para luchar contra el tráfico ilícito de drogas, teniendo en cuenta posibles contribuciones suplementarias que podrían aportar los países de la región y de otras regiones.

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, reunida en su 58 sesión en



Dos delegados de Arabia Saudita.

Lyon, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1989,

OBSERVANDO la gravedad de la situación existente en materia de drogas en varias regiones,

RECONOCE el valor del Acuerdo de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas de 1988,

INVITA a los Estados miembros a que ratifiquen el Convenio y que rueguen insistentemente a las autoridades competentes que apliquen las disposiciones del Convenio con el fin de poder dar a los servicios nacionales de represión los poderes que en él aparecen definidos,

SOLICITA a la Secretaría General que estudie las disposiciones del Convenio, que examine sus repercusiones sobre la política de la OIPC-Interpol e igualmente que busque los medios para reforzar, en el marco del Convenio, la cooperación entre Interpol y sus Estados miembros y los Estados no miembros.

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, reunida en su 58 sesión en Lyon, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1989,

CONSIDERANDO las tendencias recientes del tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas,

TENIENDO PRESENTE las discusiones que se han mantenido sobre esta cuestión durante la Reunión Especializada sobre el tráfico de sustancias psicotrópicas en la dirección de Europa a África,

RECOMIENDA:

1. Que los países se esfuercen en organizar los ciclos especializados de formación en sustancias psicotrópicas, que traten sobre las disciplinas relacionadas con la reglamentación, el control y las investigaciones sobre estas sustancias.
2. Que los países que no lo hayan hecho aún se adhieran lo más rápidamente posible al Convenio de 1971, sobre sustancias psicotrópicas (mencionada más abajo como «el Convenio»).
3. Que los países que se hayan adherido al Convenio utilicen lo más ampliamente posible el artículo 13, que prohíbe la importación de sustancias específicas en sus territorios.
4. Que los países africanos restrinjan, en la medida de lo posible,

- el número de puntos de entrada de sustancias psicotrópicas y el número de importadores titulares de licencia o jurados.
5. Que los países africanos comuniquen regularmente a las autoridades competentes de los países exportadores el nombre y la dirección de los importadores autorizados o jurados de sustancias psicotrópicas.
 6. Que los países que no forman parte del Convenio y que no tienen ninguna necesidad sanitaria de sustancias psicotrópicas especiales, como el secobarbital o la pemolina, adviertan a los países exportadores y a las organizaciones internacionales interesadas su deseo de prohibir en sus territorios la importación de estas sustancias.
 7. Que los países europeos que no forman parte del Convenio y que exportan sustancias psicotrópicas a países de África, cooperen con estos países con el fin de impedir la exportación de estas sustancias a los países en los que no exista necesidad legítima a nivel médico.
 8. Que los países africanos evalúen la necesidad que tengan de productos farmacéuticos que contengan sustancias psicotrópicas y que se limiten a las que necesiten legítimamente a nivel sanitario.
 9. Que se refuercen los controles aduaneros en los puertos francos y en las zonas de libre cambio, con el fin de prevenir el desvío o el tráfico ilícito de materias psicotrópicas.
 10. Que las autoridades competentes de los países exportadores prevengan a las de los países importadores de los envíos de sustancias psicotrópicas, como lo exige el Convenio.
 11. Que el fondo de las Naciones Unidas para la lucha contra el abuso de drogas (FNULAD) continúe prestando su apoyo a los esfuerzos de los equipos de los países africanos, así como a la organización de reuniones especializadas sobre el tráfico de sustancias psicotrópicas.
 12. Que las organizaciones internacionales colaboren en la elaboración de un instrumento de estudio que permita evaluar la amplitud y la naturaleza del abuso de sustancias psicotrópicas en África.

TERRORISMO INTERNACIONAL

El representante de la Secretaría General presenta el informe de actividad del grupo TE del año 1988 y pone de manifiesto especialmente que el grupo TE estima que proseguirá sus trabajos en las siguientes áreas: intercambios de informaciones policiales útiles y apropiadas sobre actos terroristas, publicación de informes relativos a las conexiones entre la droga y el terrorismo, cooperación con otras organizaciones internacionales y la organización de coloquios internacionales. Se ha presenciado un aumento progresivo de la utilización de las vías de Interpol para la difusión de las informaciones sobre actos terroristas, así como mensajes de alerta, llamadas de atención o notas, que forman parte, bajo diferentes aspectos, de la lucha contra el terrorismo internacional.

El jefe del grupo TE indica que la mayoría de las informaciones recibidas por el grupo son relativas a actos terroristas o intentos contra la aviación civil, los desplazamientos de delincuentes internacionales, aten-

tados con bombas contra personalidades o a los tipos de armas utilizadas para estos atentados.

Se han resuelto las dificultades iniciales ligadas a la naturaleza delicada de estas informaciones. Se puede decir que el grupo recibe información de un 70 a un 80 % de los asuntos de terrorismo. Ahora va a intentar realizar análisis y publicar informes con la base de estas informaciones, relativos especialmente al desarrollo de los procesos entablados contra terroristas internacionales, las pruebas presentadas a la justicia, la situación de las actividades terroristas en el mundo, la metodología de esta delincuencia, los procesos de seguridad en los aeropuertos y en la aviación civil, las conexiones existentes entre el terrorismo y el tráfico de drogas. El coloquio de 1990 insistirá sobre algunos aspectos especiales del terrorismo.

Se ha pedido a los miembros y al jefe del grupo TE, cada vez con más insistencia, que intervengan en las conferencias y que presenten docu-

mentos e informes sobre cuestiones relativas al terrorismo internacional. Revistas profesionales publicaron artículos del jefe y de otros dos miembros del grupo, y representantes de la prensa les pidieron entrevistas o les hicieron preguntas.

El observador de la OACI afirma en la Asamblea la voluntad de su organización de cooperar activamente con Interpol en el terreno de la seguridad de la aviación civil internacional. Agradece a Interpol el que haya designado expertos para participar en el grupo de trabajo sobre la detección de explosivos. Anuncia que la OACI tiene la intención de convocar para finales de 1990 o principios de 1991 una conferencia diplomática sobre la detección de explosivos, con el fin de concretar los compromisos hechos por sus miembros. La OACI ha desarrollado un nuevo programa de asistencia técnica, que permitirá ofrecer a sus miembros evaluaciones sobre la seguridad de sus aeropuertos y recomendaciones sobre los medios para mejorarla.

Evidentemente, el terrorismo internacional continuará constituyendo una preocupación capital para los servicios de represión. La OIPC-Interpol continuará, de la manera que le es propia y sin crear dificultades, sosteniendo y sirviendo a los países miembros en su lucha contra el terrorismo internacional. Se proseguirán los programas emprendidos y la Secretaría General tiene la intención de difundir más informes en el futuro. Estos informes serán elaborados a partir de las informaciones recibidas y gracias a los resultados procedentes de una base de datos enriquecida y de los medios de análisis más importantes.



Miembros de la delegación sueca.

FALSIFICACION DE MONEDA Y DELITOS ECONOMICOS

El jefe de la división de policía de la Secretaría General da cuenta de la actividad del grupo encargado de la falsificación de moneda. Señaló especialmente que en marzo de 1989 fue organizado en Dakar un curso de formación patrocinado por el Banco Central para los países de Africa Occidental, con la participación de algunas OCN y la del sector privado.

En aplicación de dos resoluciones adoptadas por la Asamblea General en Bangkok, sobre la falsificación de monedas y documentos, la Secretaría General comunicó a los países miembros un formulario modificado para las informaciones sobre las intervenciones de moneda falsa.

Los delitos de falsificación de moneda, de los que el 60% son reseñados por Alemania, Yugoslavia y

Austria, son relativos esencialmente a los billetes de 100, 50 y 20 dólares americanos. Pero los progresos de la fotocopia en color de alta definición han provocado, igualmente, una importante producción de billetes falsos suizos.

En lo que se refiere a los delitos económicos internacionales, el jefe de la subdivisión Delincuencia Económica y Financiera hace notar la persecución de una actividad delictiva importante mediante tarjetas de crédito y de estafas ligadas a instituciones bancarias «fantasmas», que multiplican los riesgos de malversaciones por documentos falsificados.

Se ha comunicado por la IBSA un memorándum de cooperación para establecer un intercambio de infor-

maciones sobre las actividades delictivas de individuos o de sociedades. La Secretaría General enviará pronto a los países miembros un cuestionario sobre la creación de comisiones banco-policía.

En febrero del 89 se celebró una reunión sobre un asunto de venta fraudulenta de acciones sin cotización que había implicado a unos cincuenta países. Entre los asuntos más corrientes hay que señalar los giros bancarios sin provisión, los fraudes en las transferencias bancarias, las falsificaciones de acciones y de obligaciones, la manipulación de acciones sin cotización. Estos delitos son difíciles de perseguir por razón de la aversión de las instituciones bancarias a publicarlos y por el hecho de que los culpables no son conocidos frecuentemente por su número de cuenta.

INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

El informe presentado por la Secretaría General ha sido objeto de un largo artículo en el número 421 de la *Revista Internacional de Policía Criminal*.

Durante la discusión que siguió a la presentación del informe se adoptaron dos resoluciones por la Asamblea General: una, relativa al Reglamento de Telecomunicaciones de la OIPC-Interpol; otra, al Comité Permanente sobre Tecnología de la Información.

El nuevo reglamento de las telecomunicaciones estaba en preparación desde hacía un año, el de 1979, que sólo trataba de las comunicaciones radio, no respondía ya a la nueva organización de la red. Este nuevo reglamento estará compuesto de tres grandes partes: la primera, relativa a los principios básicos de la organización de la red y necesita la aprobación de la Asamblea General para poder ser modificada posteriormente. Las otras dos partes (procedimientos de explotación y anexos técnicos) podrán ser modificadas por la Secretaría General, consultando con el CPTI, en función de la evolución de la técnica. Las principales innovaciones del reglamento son la introducción de las nociones de red de difusión y de los formatos de mensajes, así como la supresión del código de condensación y del código secreto.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta las dos resoluciones siguientes:

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, reunida en su 58 sesión en Lyon, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1989,

RECONOCIENDO que la modernización de la red de telecomunicaciones implica volver a definir los principios fundamentales de la arquitectura de la red así como sus reglas de gestión,

HABIENDO LEIDO el informe número 8, «*Informática y Telecomunicaciones*», y en especial su párrafo 2.4, así como el documento «*Reglamento de las Telecomunicaciones de la OIPC-Interpol*» que le acompaña,

ADOPTA el Reglamento de las Telecomunicaciones de la OIPC-Interpol más arriba mencionado y suprime, por esto, el código de condensación y el código secreto.

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, reunida en su 58 sesión en Lyon, del 27 al 1 de diciembre de 1989,

CONSIDERANDO que se desea que el Comité Permanente sobre la Tecnología de la Información (CPTI) pueda conocer, en el menor tiempo, cualquier proyecto de la Secretaría General en materia de Telecomunicaciones o de Informática que tenga repercusión sobre las Oficinas Centrales Nacionales,

DESEOSA de completar los estatutos del CPTI a este respecto,

La delegación peruana.



DECIDE que el artículo 15 de dicho estatuto se complete como sigue:

«Los pliegos de condiciones de los concursos relativos a los proyectos técnicos referenciados en los estatutos del Comité Permanente sobre Tecnología de la Información deben ser comunicados a todos los miembros de un grupo de trabajo, cuando el presidente lo constituya, con el tiempo necesario que permita su entrega y un examen apropiado.»

«El tiempo para este examen no debe ser inferior a 30 días a contar desde la entrega a los miembros del grupo de trabajo. El presidente convocará un grupo de trabajo si él considera que estos proyectos pueden tener repercusiones importantes sobre el funcionamiento de las Oficinas Centrales Nacionales.»

«Las discusiones de cualquier grupo de trabajo pueden ser independientes de las reuniones regulares del CPTI. Los gastos inherentes a estas discusiones correrán por cargo de las diferentes OCN interesadas.»

REUNION DE LOS JEFES DE OCN

La reunión está presidida por el Sr. Seudie (Camerún).

Informe de la actividad de los grupos de trabajo creados por la Asamblea General

Durante esta reunión fueron discutidos tres puntos especialmente importantes —«identificación de las víctimas de catástrofes», «circuito financiero internacional ilegal» y «grupo de trabajo Fopac»—, que dieron lugar a tres resoluciones adoptadas por la Asamblea General.

Identificación de las víctimas de catástrofes

Tras la adopción de la resolución AGN/55/RES/14 por la Asamblea General, fue creado un subcomité de expertos del grupo de trabajo permanente para la identificación de víctimas de catástrofes.

Constituido por seis expertos de diferentes países, este subcomité se reunió por primera vez los días 9 y 10 de diciembre de 1986, en Wiesbaden (RFA). Las reuniones siguientes tuvieron lugar en Saint-Cloud, en febrero y septiembre de 1987, en abril de 1988, y, por último, en abril de 1989.

Fue elaborada una versión revisada del formulario para la identificación de víctimas de catástrofes, después fue expuesta a los miembros del grupo de trabajo permanente.

Es importante precisar que la última versión del formulario (bajo forma de proyecto) fue probada por la policía belga con motivo del naufragio del ferry de Zeebrugge. El resultado de este test ha sido positivo.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, reunida en su 58.^a sesión

en Lyon, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1989;

RECORDANDO, por una parte, la creación de un grupo de trabajo encargado de la elaboración de un formulario para la identificación de víctimas de catástrofes (49.^a sesión de la Asamblea General, Manila, 1980) y por otra parte, la creación en 1986, teniendo en cuenta la importancia creciente de esta cuestión, de un subcomité de expertos compuesto por oficiales de policía y de especialistas en medicina legal y en odontología;

OBSERVANDO que los trabajos del mencionado subcomité han llevado a cabo la elaboración de un formulario modificado que ha resultado completamente satisfactorio y que ha sido adoptado por el grupo de trabajo;

ADOPTA dicho formulario;

SOLICITA al secretario general que se edite y se difunda a todas las Oficinas Centrales Nacionales;

Vista de la sala de conferencias en sesión plenaria (foto Lyon Reportage).



ACUERDA que los países miembros de la Organización utilicen este formulario para la identificación de las víctimas de catástrofes en todas las circunstancias para las que ha sido concebido, incluso en el caso de un solo sujeto a identificar.

*
* *
*

Dentro del enfoque de la internacionalización del grupo de trabajo Fopac, el secretario general organizó, del 18 al 20 de abril de 1989, en Saint-Cloud, una reunión internacional sobre los fondos procedentes de actividades delictivas.

Con este motivo, los representantes del Parlamento Europeo, de la Secretaría de la Commonwealth (ministros de justicia y servicios de fraudes), del Consejo de Europa y de la División de Estupefacientes de las Naciones Unidas presentaron trabajos. Durante esta reunión se adoptaron dos recomendaciones por unanimidad: una relativa al circuito

financiero internacional ilegal, otra al grupo de trabajo Fopac y a la comunicación a nivel internacional de las informaciones delictivas.

Circuito financiero internacional ilegal

En lo que concierne a este punto la Asamblea General adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, reunida en su 58.^a sesión en Lyon, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1989,

RECONOCIENDO:

1. Que existe un circuito financiero internacional ilegal que facilita los pagos compensatorios en detrimento de los países,
2. Que este sistema logra por medio de operaciones fraudulentas el desvío de fondos en perjuicio de los países,

RECONOCIENDO TAMBIEN que este sistema ha privado a los países de ganancias en divisas,

RECOMIENDA que el grupo de trabajo Fopac estudie este nuevo problema de forma profunda y proponga medidas internacionales con el fin de hacerle frente con energía y eficacia.

Grupo de trabajo Fopac

Después de las numerosas observaciones hechas por los delegados presentes en la reunión, un grupo de trabajo limitado, constituido por representantes de Francia, India, Malasia, Nepal y de la República del Yemen, se encargó de la elaboración de un proyecto de resolución relativo al grupo de trabajo Fopac, incluyendo la instalación de un banco de datos financieros.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta esta resolución relativa al grupo de trabajo Fopac.

REUNIONES CONTINENTALES

Reunión continental africana

El señor Akele (Benin), vicepresidente de la Organización para África, preside la reunión.

Actividades regionales y cooperación periodística

A propuesta de su presidente, la reunión continental africana decide rehacer el grupo de trabajo sobre la regionalización en África. Este grupo se compondrá desde ahora de tres países africanos representados en el Comité Ejecutivo (Benin, Senegal, Sudán) y de cuatro países voluntarios (Ghana, Kenia, Túnez y Zimbawe). Por otra parte, se decidió que la presidencia del grupo será ejercida por el vicepresidente para África, señor Akele.

El delegado de la Costa de Marfil declara que lo esencial de la actividad regional en el oeste de África consiste en la lucha contra el tráfico de heroína y de cocaína.

El delegado de Camerún pone de manifiesto que a su parecer África, que era una zona de tránsito, está llegando a ser una zona de consumo de droga.

Fecha y lugar de la próxima conferencia

El delegado de Nigeria propone que su país dé acogida a la próxima Conferencia regional africana. El presidente y todos los delegados presentes en la reunión dan las gracias a Nigeria.

Reunión continental americana

La reunión está presidida por el señor Villarreal Rubalcava (México).

Oficina subregional de Buenos Aires

El delegado de Argentina recuerda que en aplicación de la resolución adoptada durante la 54.^a Asamblea General de Washington fue creada una oficina regional para Sudamérica. A este respecto, la presente Asamblea General adopta en sesión plenaria la siguiente resolución:

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, reunida en su 58.^a sesión en Lyon del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1989,

HABIENDO TOMADO NOTA del informe nº 7, presentado por el secretario general, titulado «Proyecto de acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y la OIPC-Interpol relativo a la sede de una oficina subregional para Sudamérica y sus privilegios e inmunidades en territorio argentino»,

APRUEBA el proyecto de acuerdo adjunto en el anexo 1 de dicho informe,

INSTA al presidente de la Organización a que firme dicho acuerdo en nombre de la OIPC-Interpol,

AGRADECE al Gobierno de la República Argentina los privilegios e inmunidades que se propone otorgar a la OIPC-Interpol en los términos del acuerdo.

Reunión continental asiática

Esta reunión estuvo presidida por el señor Zhu En Tao (China), vicepresidente de la Organización para Asia.

Red de telecomunicaciones de la zona del sur del Pacífico

El delegado de Australia propone que se comience un estudio de viabilidad a este respecto con la colaboración del Japón y de la Secretaría General. El representante de la Secretaría General señaló que en la actualidad se está procediendo a un profundo estudio con el fin de definir las necesidades en función de las demoras de los países interesados.

Reunión continental europea

La reunión está presidida por el señor Babovic, vicepresidente para Europa.

Comunicación del presidente de la OIPC sobre las relaciones

de la Organización con el grupo de Trevi

El señor Barbot, presidente de la Organización, recuerda el deseo, expresado en varias ocasiones por las delegaciones europeas, de que la OIPC se pusiera en relación con el grupo Trevi. Habiendo entrado en contacto con este sistema de cooperación intraeuropeo, recibió un dictamen favorable el 16 de noviembre pasado de los más importantes funcionarios de la Troika, los directores generales de las policías de Francia, España e Irlanda. Les expuso las ventajas que los miembros europeos pueden tener con su participación en la OIPC y las responsabilidades que asumen dentro de este marco. Insistió en la importancia de que las inversiones realizadas por estos países tengan en cuenta las relaciones de la OIPC con el sistema Trevi no en términos de competencia, sino con un sentido complementario. Puso de manifiesto que una buena cooperación entre las dos organizaciones evitaría, a todos los organismos, gastos inútiles de energía y de recursos financieros.

La reunión plenaria de los altos cargos de Trevi tuvo conocimiento el 17 de noviembre de estas declaraciones. Se produjeron reacciones muy favorables sobre el proyecto de contactos entre las dos organizaciones.

El señor Barbot enviará a las delegaciones europeas, por medio de la Secretaría General, el texto de la conferencia que dio ante la Troika, y les mantendrá informados de las evoluciones futuras de las relaciones entre Interpol y Trevi. Los trabajos han comenzado y las relaciones parece que se inscriben en un nuevo y favorable contexto.

El presidente agradece al señor Barbot estas informaciones sobre un tema tan importante para la Organización y que parece evolucionar en un sentido positivo. Le agradece también, por adelantado, las gestiones que va a realizar en este sentido.

El Comité Técnico Europeo (de los que forman parte actualmente Bélgica, Francia, Italia, Holanda, Portugal y Suecia) se ocupa especialmente del futuro de la cooperación policial en Europa, la ampliación de la Secretaría Europea, los servicios que el laboratorio de policía científica de Lyon podría prestar a la OIPC, las competencias de las OCN, la posibilidad de responder a las solicitudes de ayuda extranjeras sin que tengan que intervenir otras autoridades, los contactos y las operaciones transfronterizas, y las líneas de comunicación permanente («hot lines») entre las OCN. Además de estas cuestiones generales, el Comité trata también la unidad de conexión de la Secretaría Europea, la coordinación de la investigación de sospechosos, la coordinación de la vigilancia fronteriza, la coordinación de las investigaciones y búsquedas internacionales y el sistema de los oficiales de contactos europeos.

El delegado de Francia informa sobre la ampliación prevista en varias fases del laboratorio de policía científica de Lyon. En las reuniones de Trevi y la celebrada en Munich, se acordó que este laboratorio centralizaría los análisis de drogas y se encargaría de comunicar los resultados de los análisis a todos los países europeos. Esta primera fase está en curso. Las instalaciones del laboratorio tienen que ser ampliadas para que pueda responder a su misión nacional de análisis de todas las incautaciones de droga en Francia y para poder incrementar la investigación con el laboratorio de las Naciones Unidas en Viena, en virtud del acuerdo firmado con las autoridades de Viena para acoger en Lyon a personal en prácticas de las Naciones Unidas. Así, este laboratorio servirá de mejor manera los intereses de Interpol en materia de drogas.

El presidente agradece a la delegación francesa estas informaciones y señala las ventajas de poder contar, junto a la sede, con un laboratorio cuyos trabajos serán útiles a los países y a la Secretaría General.

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 1990

La Asamblea General adopta el proyecto del programa de trabajo que se presenta como sigue:

Administración General

- Revisión de la descripción y de la evaluación de los puestos de trabajo;
- Realización del régimen de previsión interna;
- Estudio del Reglamento Financiero;
- Reunión de los consejeros financieros;
- Instalación del nuevo sistema informático de la Subdivisión Finanzas-Contabilidad y de gestión de personal;
- Ciclo de formación de los funcionarios de las OCN (en los idiomas francés y español);
- Estudio sobre los sistemas y medios que hay que establecer con el fin de crear posiblemente un centro internacional encargado de la formación de policías;
- Estudio de viabilidad sobre la creación en Asia de un centro de formación sobre la lucha contra los estupefacientes.

Policía

Conferencias y reuniones permanentes

- 11.^a Conferencia Regional Africana;
- Reunión del Comité Permanente para la regionalización en Africa;
- 8.^a Conferencia Interpol Caribe/América Central (Aruba);
- Reuniones del Comité Técnico para la región Caribe/América Central;
- Grupo de trabajo sobre la regionalización en Asia;
- Reunión del grupo de trabajo Fopac;

- Reuniones del Comité Técnico sobre la cooperación en Europa;
- 19.^a Conferencia Regional Europea.

Coloquios, grupos o reuniones de trabajo

- 6.^o Coloquio sobre el terrorismo internacional;
- Conferencia Internacional de los jefes de servicio especializados en la lucha contra la delincuencia organizada;
- Conferencia Internacional de los jefes de servicio especializados en la lucha contra robos a mano armada contra establecimientos financieros y los transportes de fondos, y contra los secuestros con petición de rescate;
- 7.^o Coloquio sobre actividades fraudulentas internacionales;
- 13.^a Reunión Europea de Trabajo sobre falsificación de moneda;
- Grupo de trabajo sobre la cooperación policía-bancos;
- Grupo de trabajo sobre asistencia de los gabinetes de auditores;
- Ciclo de formación sobre la falsificación de moneda (América Latina);
- 16.^a Reunión Europea de jefes de servicio nacionales especializados en la lucha contra el tráfico de drogas;
- 4.^a Reunión de jefes de servicio nacionales de la región del Golfo, especialistas en la lucha contra el tráfico de drogas;
- 3.^a Reunión americana de jefes de servicio nacionales especializados en la lucha contra el tráfico de drogas;
- Reunión internacional sobre el tráfico de psicotropos;
- Coloquio de la región asiática sobre el tráfico de drogas;
- Reuniones de trabajo regionales sobre los haberes financieros;
- Reunión ad hoc de los oficiales de contacto europeos;
- Reunión Europea sobre las dificultades en la cooperación resul-

- tantes de los convenios europeos y de las leyes nacionales;
- Estudio, en concertación con los organismos competentes de la ONU, que tengan como objetivo proponer cualquier iniciativa que permita la mejora de la cooperación internacional para prevenir y reprimir las infracciones de las que son víctimas los menores.

Asuntos Jurídicos y de formación

- Asunto de un reglamento de cooperación entre las OCN;
- Trabajos relativos al Estatuto y al Reglamento General de la OIPC-Interpol;
- Conclusión de un acuerdo entre Argentina y la OIPC-Interpol respecto a creación de una oficina sub-regional;
- Continuación del acuerdo de sede para la oficina de Bangkok y el intercambio de correspondencia consiguiente;
- Reuniones de la Comisión de Control Interno de los Ficheros de la OIPC-Interpol;
- Intercambios de informaciones en materia de policía científica;
- Coloquio de directores de escuelas de policía;
- Coloquio sobre la protección de datos y la policía;
- Estudio sobre la posibilidad de entablar negociaciones para el establecimiento de una oficina regional para América Central y el Caribe, en Puerto Rico.

Telocomunicaciones e Informática

- Puesta en servicio del servidor de mensajería X-400 y de la pasarela del AMSS en Lyon;
- Puesta en servicio del mini AMSS de Puerto Rico;
- Seguridad de la red: cifrado para el acceso al servidor de mensajería

- X-400, las estaciones regionales y Puerto Rico;
- Complementos al servicio de mensajería X-400;
 - Sistema de archivo electrónico (perfeccionamiento);
 - Instalación de un nuevo sistema para el servicio financiero;
 - Instalación de un nuevo sistema de microedición;
 - Instalación del nuevo sistema de microedición;
 - Instalación de microordenadores;
 - Estudio de viabilidad relativo al sistema de búsqueda automática;
 - Reorganización de la sección de respuesta a los mensajes;
 - 11.ª Conferencia internacional sobre Telecomunicaciones e Informática.

Tras la adopción de este programa de trabajo, el señor Barbot insiste sobre dos puntos particulares resalados por el señor Mitterrand durante su discurso de inauguración: la mejora de la cooperación internacional en la lucha contra los delitos de los que son víctimas menores, y el estudio con el fin de la posible creación de un centro internacional destinado a la formación de policías. A propósito de este segundo proyecto el señor Barbot manifestó que las primeras sugerencias del tema fueron hechas por Interpol y que si

la OIPC tiene como misión facilitar las persecuciones de malhechores, también es un punto de encuentro excepcional y constituye la única organización policial con vocación universal que pueda dar continuidad a esta preocupación. En consecuencia presenta las dos resoluciones siguientes, que la Asamblea adopta por unanimidad:

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, reunida en su 58.ª sesión en Lyon del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1989,

HABIENDO QUEDADO INFORMADOS del mensaje transmitido por François Mitterrand, presidente de la República Francesa, con motivo de la inauguración de la nueva sede de la OIPC-Interpol en Lyon el 27 de noviembre de 1989,

SOLICITA a la Secretaría General que investigue sobre los sistemas y medios necesarios para estudiar los destinos y las misiones de un centro internacional destinado a la formación de policías, especialmente de países en vías de desarrollo, para luchar contra la delincuencia bajo todas sus formas, y de dar cuenta de este estudio en la Asamblea General de la OIPC-Interpol en su próxima sesión, informando regularmente al

Comité Ejecutivo de los avances realizados en dicho trabajo.

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, reunida en su 58.ª sesión en Lyon del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1989,

HABIENDO QUEDADO INFORMADA del mensaje transmitido por François Mitterrand, presidente de la República Francesa, con motivo de la inauguración de la nueva sede de la OIPC-Interpol en Lyon el 27 de noviembre de 1989,

DECIDE hacer constar en el orden del día de todas las conferencias regionales de la Organización la cuestión de los delitos de los que son víctimas las personas menores;

SOLICITA a la Secretaría General que proceda, en cooperación con los organismos competentes de la Organización de las Naciones Unidas, a la realización de un estudio que tenga como objetivo la proposición de todas las iniciativas que permitan la mejora de la cooperación internacional en la prevención y represión de los delitos de los que son víctimas las personas menores, informando regularmente al Comité Ejecutivo de los progresos realizados en este trabajo.

Miembros de la delegación de Nigeria



ELECCION Y DESIGNACION DEL LUGAR DE LA PROXIMA ASAMBLEA CLAUSURA DE LA 58.ª SESION

La Asamblea General está llamada a elegir dos nuevos miembros del Comité Ejecutivo en sustitución del señor Babovic, que había llegado al final de su mandato, y del señor Kahin, que se había jubilado.

En sustitución del señor Babovic, se eligió como delegado en el Comité Ejecutivo para Europa al señor Pedro Rodríguez Nicolás (España). En sustitución del señor Kahin, se eligió como delegado en el Comité Ejecutivo para África al señor Ezzedine Jenayeh (Túnez).

A continuación el presidente informa a la Asamblea de que Canadá había retirado su propuesta de acoger a la 59.ª sesión de la Asamblea General en Ottawa, del 27 de septiembre al 3 de octubre de 1990. La invitación fue aceptada por unanimidad.

El presidente también dio las gracias al señor Babovic, que al acabar

En nombre de la Asamblea, el señor Barbot agradece y felicita al señor Babovic, que acaba su mandato como vicepresidente de la Organización para Europa.



Pedro Rodríguez Nicolás (España), nuevo delegado en el Comité Ejecutivo para Europa.



Ezzedine Jenayeh (Túnez), elegido delegado en el Comité Ejecutivo para África.

su mandato de vicepresidente acaba de ser designado por la Asamblea consejero de la Organización. En testimonio de esta estima el señor Babovic recibe la medalla de la OIPC.

El presidente concluyó agradeciendo a las delegaciones su asidua participación en los trabajos de esta Asamblea, a la que han conferido un carácter especial la inauguración de la nueva sede y la adhesión del miembro 150. Recuerda que las disposiciones adoptadas en materia financiera son el prelude de una mayor solidaridad con respecto a las políticas de los países en vías de desarrollo, y éstas garantizan un sólido fundamento a la Organización.

En torno a la Conferencia

por Miguel Chamorro
Secretaría General

La inauguración oficial de la nueva sede de la Secretaría General de la OIPC-Interpol, el 27 de noviembre pasado, ha cerrado una etapa que marcó la vida de la Organización.

Los tres proyectos fundamentales comenzados a finales de 1985 (reorganización de las estructuras de la Secretaría General, modernización de la red de telecomunicaciones e informática, traslado de la sede) han sido llevados a cabo. Han provocado aplausos y suscitado elogios del conjunto de los 416 delegados llegados para participar en los trabajos de la 58 sesión de la Asamblea General, que se celebró en Lyon del 27 de noviembre al 1 de diciembre. La resolución AGN/58/RES/13 es la concretización del sentimiento compartido por todos.

Esta sesión de la Asamblea General fue el motivo para batir un récord

Cocktail organizado en la sede del Crédit Lyonnais con motivo de la exposición de Andrew Vicari.



En el Ayuntamiento, el Sr. Michel Noir, alcalde de Lyon, recuerda los estrechos lazos que la ciudad ha trabado con la OIPC-Interpol.

de asistencia: 134 países representados este año frente a 127 en 1988, a los cuales se unieron los representantes de 7 oficinas subregionales, de un país observador y de 11 organizaciones internacionales.

Esta asamblea pone de relieve una vez más el creciente interés que manifiestan los países miembros por la OIPC-Interpol.

La instalación de Interpol en el corazón de la ciudad más grande de Francia (después de París) ha colmado las aspiraciones de la ciudad de Lyon de llegar a ser una ciudad internacional.

El centro de conferencias escogido para acoger los trabajos de la Asamblea, «El Espace Tête d'Or», estaba situado en Villeurbanne, pero sólo le separaba de la OIPC-Interpol el magnífico parque que le ha dado

su nombre, así los delegados pudieron trabajar en una estructura que se manifestó como un lugar espacioso, funcional y confortable, y perfectamente adaptado a las necesidades de nuestras reuniones.

La proximidad del centro de conferencias con la nueva sede de la Secretaría General permitió organizar algunas reuniones y comisiones en nuestros locales. Los delegados pudieron, pues, visitar la nueva sede y trabajar en ella por primera vez.

Paralelamente se organizaron visitas al nuevo edificio con el fin de mostrar, sin prisas y sin empujones, las nuevas instalaciones, cosa que no se pudo hacer el día de la inauguración por falta de tiempo y de espacio. No hay que olvidar que aquel día los invitados eran más de mil.

El programa de trabajo era denso e interesante, dio lugar a discusiones animadas en la sala de reuniones, discusiones que se prolongaban, a veces, durante los descansos, en los pasillos de el «Espace Tête d'Or».

El último día (antes de las elecciones), la tradición fue respetada una vez más: los candidatos a los puestos vacantes estaban desbordados de trabajo tratando de convencer a los más indecisos para que les diesen sus votos.

Después de una jornada cargada de trabajo, los delegados no han tenido tiempo apenas para ir al hotel a cambiarse antes de comenzar un programa social muy amplio organizado en su honor.

La Secretaría General fue quien tuvo el honor de abrir el fuego con el cocktail que siguió a la inaugura-



Recepción, ofrecida por el Sr. Charles Hernu, en los salones del Ayuntamiento de la Ciudad de Villeurbanne.

ción de la nueva sede en el Palacio de Congresos.

François Mitterrand, presidente de la República Francesa; Pierre Joxe, ministro francés del Interior, acompañados por importantes personalidades internacionales y nacionales, dieron, con su presencia, un inolvidable relieve a este acto.

Con motivo de esta manifestación, conviene poner de manifiesto el magnífico trabajo efectuado por los miembros del Comité Ejecutivo que se ocuparon de la presentación de las delegaciones de los países de su región a las otras delegaciones, así como a las autoridades nacionales y locales, al cuerpo diplomático, a los representantes del mundo de las artes y de los negocios, a los miembros del personal de la Secretaría General y de sus familias, que se habían dado cita en este día excepcional en los salones del Palacio de Congresos, el edificio vecino especialmente decorado para esta ocasión.

El presidente y el secretario general de Interpol habían empleado todos los medios para poder dedicarse plenamente a su papel de anfitriones en este día tan especial.

Un grupo de prestigiosos «chefs» se encargó del lado práctico de la recepción, entre ellos hay que citar a dos «chefs» muy conocidos, Pierre Orsi y Jean Pignol, que prepararon para esta ocasión una tarta monu-

mental que representaba el emblema de la Organización.

La recepción ofrecida en la Prefectura agradó especialmente a los delegados, que pudieron saborear excelentes canapés, pero también pudieron intercambiar puntos de vista con sus numerosos compañeros franceses que allí se habían dado cita.

El alcalde de Lyon, señor Noir, nos dio una acogida calurosa en el marco incomparable y majestuoso del Ayuntamiento de Lyon, concretizando así la continuidad de la política de franca amistad emprendida por su predecesor cuando Interpol buscaba una ciudad para construir en ella su nueva sede.

En su discurso, el señor Noir puso de manifiesto la importancia de la presencia de nuestra organización en Lyon e hizo mención del entusiasmo y la simpatía con las que su ciudad había acogido a Interpol.

Villeurbanne, ciudad muy próxima a Lyon, quiso también demostrar a nuestra organización los más expresivos sentimientos de amistad; en los salones de su Ayuntamiento, ofreció a los delegados un cocktail resaltado por un discurso lleno de humanidad pronunciado por su alcalde, el señor Hernu.

La recepción más colorista, sin duda, fue la ofrecida en los locales del «Crédit Lyonnais» con motivo de la exposición de los lienzos de un

artista conocido, Andrew Vicari, popular entre los delegados no sólo por su talento de pintor, sino por su jovialidad y su carácter abierto.

Las litografías de las obras realizadas para la inauguración de la sede de Interpol, que fueron ofrecidas a todos los delegados de los países miembros de la Organización en el momento de la inauguración fueron un regalo muy apreciado.

En los diferentes hoteles en los que se alojaban los participantes de la Asamblea General, se celebraron reuniones informales aparte de los acontecimientos sociales organizados oficialmente; los delegados pudieron proseguir las discusiones y los debates sobre los temas abordados durante la jornada, pero de forma menos formal, y establecer los planes de acción para el día siguiente.

El programa preparado para las esposas de los delegados y para las personas que les acompañaban permitió descubrir tres tipos de personalidades diferentes, en razón de la excursión escogida.

La visita al Lyon antiguo fue preferencia de las personas que deseaban introducirse en la historia de esta magnífica ciudad. La mayor parte de las esposas escogieron, sin embargo, la visita a la fábrica de seda, ya que la industria de la seda es una de la más célebres de la región. Las más audaces pasaron las puertas de la ciudad medieval de Perouges, en donde probaron la célebre «galette sucrée» y degustaron las especialidades gastronómicas de la región.

Durante toda la duración de la Asamblea General, una imagen se nos ha hecho familiar, la del policía que con el hermoso uniforme de la Gendarmería Real de Canadá, durante los descansos entre los debates y sesiones, distribuyó folletos sobre Canadá y su policía. Gracias a él hoy día sabemos un poco más sobre Canadá y esperamos ir allí para poder ver todas las maravillas que en el folleto se anuncian, ya que los delegados decidieron por aclamación que la próxima sesión de la Asamblea General se celebrara en Ottawa, en Canadá, probablemente en septiembre.

Lista de participantes en la Asamblea General



Oficinas y suboficinas

Alemania (Rep. Federal), Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Antillas Holandesas, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Aruba, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bermudas*, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Corea (República de), Costa Rica, Costa de Marfil, Dubanarca, Djibouti, Dominica, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Fidji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Gibraltar*, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Haití, Hong-Kong*, Hungría, Islas Caimán*, India, Indonesia, Irak, Irán, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Lesotho, Líbano, Libia, Luxemburgo, Macao***, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Myanmar (Unión de), Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Ouganda, Pakistán, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Perú, Puerto Rico**, Portugal, Qatar, Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ruanda, San Vicente y las Granadinas, Samoa Americanas**, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Soudan, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Swazilandia, Siria, Tanzania, Tchad, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uruguay, Venezuela, Yemen (Rep. Arabe del), Yugoslavia, Zambia, Zimbawe.

- * Suboficina Central Nacional del Reino Unido y de Gran Bretaña y de Irlanda del Norte.
- ** Suboficina Central Nacional de los Estados Unidos de América.
- *** Suboficina Central Nacional de Portugal.

Observadores

Checoslovaquia
Consejo de Cooperación Aduanera.
Consejo de Ministros de Interior Arabes.
Consejo del Plan de Colombo.
Organización de la Aviación Civil Internacional.
Organización de las Naciones Unidas.
Organización de los Estados Americanos.
Organización de la Unidad Africana.
Secretaría para los países de la Commonwealth.
Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
Asociación Internacional de Jefes de Policía.
Asociación Internacional de Seguridad Bancaria.